



INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2025



PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
2024-2027

4.3. Información Presupuestaria



4.3.20. RESUMEN DE MODIFICACIONES
PRESUPUESTALES A NIVEL DE
PARTIDA ESPECÍFICA DEL GASTO
REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO
FISCAL 2025.

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
TESORERÍA
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
SINDICATURA
2024-2027

BENITO JUÁREZ GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, GUERRERO.
Resumen de modificaciones presupuestales a nivel de partida específica del gasto realizadas durante el ejercicio fiscal 2025.
(Cifras en Pesos)



Clave presupuestal	Capítulo	Concepto	Partida genérica	Partida específica	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos: 2025, según actas de sesión de Cabildo de fecha 18 de Diciembre de 2025 y sus respectivos anexos.				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%
						Ampliaciones (+)	Ampliaciones (-)	Transferencias (+)	Transferencias (-)			
10000		SERVICIOS PERSONALES			32,966,296.09	-	-	186,900.03	393,866.30	32,769,341.82	99.37%	
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			28,922,908.99	-	-	-	296,866.30	28,626,052.69	98.97%	
11300		Sueldos base al personal permanente			28,922,908.99	-	-	-	296,866.30	28,626,052.69	98.97%	
11301		Sueldos base al personal permanente			28,922,908.99	-	-	-	296,866.30	28,626,052.69	98.97%	
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			3,403,385.10	-	-	127,263.83	-	3,430,672.93	103.74%	
13200		Pi nas de vacaciones, domticial y gratificación de fin de año			3,325,789.10	-	-	127,263.83	-	3,453,072.93	103.83%	
13201		Pi nas de vacaciones, domticial y gratificación de fin de año			3,325,789.10	-	-	127,263.83	-	3,453,072.93	103.83%	
13400		Compensaciones			77,600.00	-	-	-	-	77,600.00	100.00%	
13401		Compensaciones			77,600.00	-	-	-	-	77,600.00	100.00%	
14000		SEGURIDAD SOCIAL			327,000.00	-	-	-	-	327,000.00	100.00%	
14100		Aportaciones de seguridad social			327,000.00	-	-	-	-	327,000.00	100.00%	
14101		Aportaciones de seguridad social			327,000.00	-	-	-	-	327,000.00	100.00%	
18000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			145,000.00	-	-	88,616.20	97,000.00	107,616.20	74.22%	
15200		Indemnizaciones			-	-	-	59,616.20	-	59,616.20	#DIV/0!	
15201		Indemnizaciones			-	-	-	59,616.20	-	59,616.20	#DIV/0!	
15900		Otras prestaciones sociales y económicas			145,000.00	-	-	-	97,000.00	48,000.00	33.10%	
15901		Otras prestaciones sociales y económicas			145,000.00	-	-	-	97,000.00	48,000.00	33.10%	
17000		PAQO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS			168,000.00	-	-	-	-	168,000.00	100.00%	
17100		Estímulos			168,000.00	-	-	-	-	168,000.00	100.00%	
17101		Estímulos			168,000.00	-	-	-	-	168,000.00	100.00%	
20000		MATERIALES Y SUMINISTROS			9,149,403.60	1,548,888.76	-	1,839,772.23	1,005,245.34	11,232,526.25	122.77%	
21000		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			2,402,333.56	583,888.16	-	745,833.62	818,057.50	3,213,998.86	133.78%	
21100		Materiales, útiles y equipos menores de oficina			1,005,348.00	-	-	-	518,057.50	488,290.50	48.52%	
21101		Materiales, útiles y equipos menores de oficina			1,005,348.00	-	-	-	518,057.50	488,290.50	48.52%	
21200		Materiales y útiles de impresión y reproducción			470,985.59	-	-	280,790.62	-	751,776.21	159.62%	
21201		Materiales y útiles de impresión y reproducción			470,985.59	-	-	280,790.62	-	751,776.21	159.62%	
21202		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			100,000.00	-	-	400,000.00	-	500,000.00	500.00%	
21203		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			100,000.00	-	-	400,000.00	-	500,000.00	500.00%	
21204		Materiales de impresión e información digital			-	-	-	69,043.00	-	69,043.00	#DIV/0!	



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.

SINDICATURA
2024-2027

[Signature]

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
PRESIDENCIA
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
ORGANO INTERNO
DE CONTROL
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
TESORERÍA
2024-2027



[Signature]

DEPARTMENT OF
THE ARMY
WASHINGTON, D.C.
OFFICE OF THE
CHIEF OF STAFF



DEPARTMENT OF
THE ARMY
WASHINGTON, D.C.
OFFICE OF THE
CHIEF OF STAFF

DEPARTMENT OF
THE ARMY
WASHINGTON, D.C.
OFFICE OF THE
CHIEF OF STAFF

DEPARTMENT OF
THE ARMY
WASHINGTON, D.C.
OFFICE OF THE
CHIEF OF STAFF



Clave presupuestal	Capítulo	Concepto	Partida genérica	Partida específica	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025, según actas de sesión de Cabildo de fecha 18 de Diciembre de 2025 y sus respectivos anexos.				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%
						Ampliaciones (+)	Ampliaciones (-)	Transferencias (+)	Transferencias (-)			
21501	Material Impreso e Información digital				-			65,043.00		65,043.00	#DIV/0!	
21600	Material de limpieza				685,000.00	246,889.15				931,889.15	136.04%	
21601	Material de limpieza				685,000.00	246,889.15				931,889.15	136.04%	
21800	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas				140,000.00	337,000.00				477,000.00	340.71%	
21801	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas				140,000.00	337,000.00				477,000.00	340.71%	
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS				-			9,798.00		9,798.00	#DIV/0!	
22100	Productos alimenticios para personas				-			5,253.00		5,253.00	#DIV/0!	
22101	Productos alimenticios para personas				-			5,253.00		5,253.00	#DIV/0!	
22200	Utensilios para el servicio de alimentación				-			4,545.00		4,545.00	#DIV/0!	
22201	Utensilios para el servicio de alimentación				-			4,545.00		4,545.00	#DIV/0!	
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN				2,455,252.10	276,450.15		319,035.56	175,377.44	2,875,360.37	117.11%	
24200	Cemento y productos de concreto				180,000.00				174,579.37	5,420.63	3.01%	
24201	Cemento y productos de concreto				180,000.00				174,579.37	5,420.63	3.01%	
24400	Madera y productos de madera				-			10,000.00		10,000.00	#DIV/0!	
24401	Madera y productos de madera				-			10,000.00		10,000.00	#DIV/0!	
24600	Material eléctrico y electrónico				1,675,252.10	276,450.15				1,951,702.25	116.50%	
24601	Material eléctrico y electrónico				1,675,252.10	276,450.15				1,951,702.25	116.50%	
24700	Artículos metálicos para la construcción				200,000.00			234,028.47		434,028.47	217.01%	
24701	Artículos metálicos para la construcción				200,000.00			234,028.47		434,028.47	217.01%	
24800	Materiales complementarios				200,000.00				798.07	198,201.93	99.60%	
24801	Materiales complementarios				200,000.00				798.07	198,201.93	99.60%	
24900	Otros materiales y artículos de construcción y reparación				200,000.00			75,007.09		275,007.09	137.50%	
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación				200,000.00			75,007.09		275,007.09	137.50%	
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO				150,000.00	300,000.00		5,850.94		455,850.94	303.90%	
25300	Medicinas y productos farmacéuticos				150,000.00	300,000.00				450,000.00	300.00%	
25301	Medicinas y productos farmacéuticos				150,000.00	300,000.00				450,000.00	300.00%	
25500	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio				-			5,850.94		5,850.94	#DIV/0!	
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio				-			5,850.94		5,850.94	#DIV/0!	
25700	CONSUMIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS				2,851,136.81	388,256.46				3,239,393.27	113.62%	
25701	Combustibles, lubricantes y aditivos				2,851,136.81	388,256.46				3,239,393.27	113.62%	
25701	Combustibles, lubricantes y aditivos				2,851,136.81	388,256.46				3,239,393.27	113.62%	
25701	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS				550,000.00			13,570.00		563,570.00	45.77%	
25701	Vestuario y uniformes				400,000.00			167,610.40		567,610.40	59.55%	



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
SINDICATURA
2024-2027

[Signature]

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
PRESIDENCIA
2024-2027



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
ORGANO INTERNO
DE CONTROL
2024-2027

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
TESORERÍA
2024-2027

[Signature]



UNIVERSITY OF MICHIGAN
LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN
48106-1000



UNIVERSITY OF MICHIGAN
LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN
48106-1000

UNIVERSITY OF MICHIGAN
LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN
48106-1000



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.

SINDICATURA
2024-2027

[Signature]

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
PRESIDENCIA
2024-2027



Clave presupuestal	Capítulo	Concepto	Partida genérica	Partida específica	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025, según actas de sesión de Cabildo de fecha 18 de Diciembre de 2025 y sus respectivos anexos.				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%
						Ampliaciones (+)	Ampliaciones (-)	Transferencias (+)	Transferencias (-)			
27101	27101	27101	27101	27101	400,000.00				161,810.40	238,188.60	59.55%	
27200	27200	27200	27200	27200	-			3,970.00	-	3,970.00	#DIV/0!	
27201	27201	27201	27201	27201	-			3,970.00	-	3,970.00	#DIV/0!	
27300	27300	27300	27300	27300	150,000.00			-	150,000.00	-	0.00%	
27301	27301	27301	27301	27301	150,000.00			-	150,000.00	-	0.00%	
27400	27400	27400	27400	27400	-			9,600.00	-	9,600.00	#DIV/0!	
27401	27401	27401	27401	27401	-			9,600.00	-	9,600.00	#DIV/0!	
28000	28000	28000	28000	28000	-			140,444.00	-	140,444.00	#DIV/0!	
28200	28200	28200	28200	28200	-			18,444.00	-	18,444.00	#DIV/0!	
28201	28201	28201	28201	28201	-			18,444.00	-	18,444.00	#DIV/0!	
28300	28300	28300	28300	28300	-			122,000.00	-	122,000.00	#DIV/0!	
28301	28301	28301	28301	28301	-			122,000.00	-	122,000.00	#DIV/0!	
29000	29000	29000	29000	29000	740,681.10			305,240.11	-	1,045,921.21	141.21%	
29100	29100	29100	29100	29100	254,000.00			231,324.90	-	485,324.90	191.07%	
29101	29101	29101	29101	29101	254,000.00			231,324.90	-	485,324.90	191.07%	
29600	29600	29600	29600	29600	486,681.10			73,915.21	-	560,596.31	115.19%	
29601	29601	29601	29601	29601	486,681.10			73,915.21	-	560,596.31	115.19%	
30000	30000	30000	30000	30000	11,932,730.76	767,540.00		917,618.51	2,365,286.87	11,243,002.76	94.30%	
31000	31000	31000	31000	31000	2,571,364.00			5,055.00	205,933.75	2,370,405.25	92.19%	
31100	31100	31100	31100	31100	2,439,364.00			-	165,068.21	2,274,295.79	93.23%	
31101	31101	31101	31101	31101	2,439,364.00			-	165,068.21	2,274,295.79	93.23%	
31400	31400	31400	31400	31400	132,000.00			-	40,865.54	91,134.46	69.04%	
31401	31401	31401	31401	31401	132,000.00			-	40,865.54	91,134.46	69.04%	
31600	31600	31600	31600	31600	-			5,055.00	-	5,055.00	#DIV/0!	
31601	31601	31601	31601	31601	-			5,055.00	-	5,055.00	#DIV/0!	
32000	32000	32000	32000	32000	2,387,966.76	691,900.00		-	1,186,466.76	1,891,400.00	79.21%	
32001	32001	32001	32001	32001	2,387,966.76	691,900.00		-	1,186,466.76	1,891,400.00	79.21%	
32500	32500	32500	32500	32500	2,387,966.76			-	1,186,466.76	1,199,500.00	50.23%	
32501	32501	32501	32501	32501	2,387,966.76			-	1,186,466.76	1,199,500.00	50.23%	
32600	32600	32600	32600	32600	-	691,900.00		-	-	691,900.00	#DIV/0!	
32601	32601	32601	32601	32601	-	691,900.00		-	-	691,900.00	#DIV/0!	
33000	33000	33000	33000	33000	156,600.00	75,640.00		-	17,400.00	214,840.00	137.19%	
33100	33100	33100	33100	33100	66,600.00			-	17,400.00	52,200.00	75.00%	
33101	33101	33101	33101	33101	66,600.00			-	17,400.00	52,200.00	75.00%	



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
ORGANO INTERNO
DE CONTROL
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
TESORERÍA
2024-2027

[Signature]

Clave presupuestal	Capítulo	Concepto	Partida genérica	Partida específica	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025, según actas de sesión de Cabildo de fecha 19 de Diciembre de 2025 y sus respectivos anexos.				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%
						Ampliaciones (+)	Ampliaciones (-)	Transferencias (+)	Transferencias (-)			
33300		Se vícos de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información			87,000.00	75,640.00	-	-	-	162,640.00	186.94%	
33301		Se vícos de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información			87,000.00	75,640.00	-	-	-	162,640.00	186.94%	
34000		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			115,000.00	-	-	269,255.85	8,608.00	375,647.85	326.65%	
34100		Se vícos financieros y bancarios			15,000.00	-	-	-	8,608.00	6,392.00	42.61%	
34101		Se vícos financieros y bancarios			15,000.00	-	-	-	8,608.00	6,392.00	42.61%	
34500		Se juro de bienes patrimoniales			-	-	-	123,219.82	-	123,219.82	#DIV/0!	
34501		Se juro de bienes patrimoniales			-	-	-	123,219.82	-	123,219.82	#DIV/0!	
34700		Flujos y manobras			-	-	-	672.80	-	672.80	#DIV/0!	
34701		Flujos y manobras			-	-	-	672.80	-	672.80	#DIV/0!	
34800		Comisiones por ventas			100,000.00	-	-	145,363.23	-	245,363.23	245.36%	
34801		Comisiones por ventas			100,000.00	-	-	145,363.23	-	245,363.23	245.36%	
35000		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			396,800.00	-	-	111,374.80	380,472.16	127,702.64	32.18%	
35100		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles			-	-	-	9,512.00	-	9,512.00	#DIV/0!	
35101		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles			-	-	-	9,512.00	-	9,512.00	#DIV/0!	
35500		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte			396,800.00	-	-	-	380,472.16	16,327.84	4.11%	
35501		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte			396,800.00	-	-	-	380,472.16	16,327.84	4.11%	
35700		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas			-	-	-	101,862.80	-	101,862.80	#DIV/0!	
35701		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas			-	-	-	101,862.80	-	101,862.80	#DIV/0!	
37000		SERVICIOS DE TRASLADOS Y VÍÁTICOS			-	-	-	284,854.62	-	284,854.62	#DIV/0!	
37500		Válidos en el país			-	-	-	284,854.62	-	284,854.62	#DIV/0!	
37501		Válidos en el país			-	-	-	284,854.62	-	284,854.62	#DIV/0!	
38000		SERVICIOS OFICIALES			4,500,000.00	-	-	10,275.24	564,405.90	3,945,669.34	87.69%	
38200		Gastos de orden social y cultural			4,500,000.00	-	-	-	564,405.90	3,935,594.10	87.46%	
38201		Gastos de orden social y cultural			4,500,000.00	-	-	-	564,405.90	3,935,594.10	87.46%	
38500		Gastos de representación			-	-	-	10,275.24	-	10,275.24	#DIV/0!	
38501		Gastos de representación			-	-	-	10,275.24	-	10,275.24	#DIV/0!	
39000		OTROS SERVICIOS GENERALES			1,796,000.00	-	-	237,003.00	-	2,033,003.00	113.20%	
39200		Impuestos y derechos			608,000.00	-	-	87,003.00	-	695,003.00	114.31%	
39201		Impuestos y derechos			608,000.00	-	-	87,003.00	-	695,003.00	114.31%	
39500		Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral			1,186,000.00	-	-	-	-	1,338,000.00	112.83%	
39501		Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral			1,186,000.00	-	-	-	-	1,338,000.00	112.83%	



AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
INDICATURA
2024-2027

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
PRESIDENCIA
2024-2027



[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
TESORERÍA
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
2024-2027



Clave presupuestal	Capítulo	Concepto	Partida genérica	Partida específica	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025, según actas de sesión de Cabildo de fecha 18 de Diciembre de 2025 y sus respectivos anexos.				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%
						Ampliaciones (+)	Ampliaciones (-)	Transferencias (+)	Transferencias (-)			
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				1,150,000.00	104,197.00		1,033,808.24		2,288,005.24	198.96%	
44000	AYUDAS SOCIALES				1,150,000.00	104,197.00		1,033,808.24		2,288,005.24	198.96%	
44100	Ayudas sociales a personas				1,150,000.00			402,517.24		1,552,517.24	135.00%	
44101	Ayudas sociales a personas				1,150,000.00			402,517.24		1,552,517.24	135.00%	
44300	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza				-	104,197.00		-		104,197.00	#DNV0!	
44301	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza				-	104,197.00		-		104,197.00	#DNV0!	
44400	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas							176,798.00		176,798.00	#DNV0!	
44401	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas							176,798.00		176,798.00	#DNV0!	
44500	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro							454,493.00		454,493.00	#DNV0!	
44501	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro							454,493.00		454,493.00	#DNV0!	
80000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				1,046,715.00	146,211.33		1,211,437.71		2,258,434.84	215.97%	
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN				161,335.00			27,961.00		189,196.00	117.27%	
51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información				161,335.00			27,961.00		189,196.00	117.27%	
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información				161,335.00			27,961.00		189,196.00	117.27%	
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				76,000.00					76,000.00	92.15%	
52300	Cámaras fotográficas y de video				76,000.00					76,000.00	92.15%	
52301	Cámaras fotográficas y de video				76,000.00					76,000.00	92.15%	
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE				585,340.00			1,132,335.00		1,633,734.00	279.89%	
54100	Veículos y equipo terrestre				484,400.00			1,132,335.00		1,616,735.00	333.76%	
54101	Veículos y equipo terrestre				484,400.00			1,132,335.00		1,616,735.00	333.76%	
54900	Otros equipos de transporte				100,940.00					100,940.00	16.83%	
54901	Otros equipos de transporte				100,940.00					100,940.00	16.83%	
55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD							37,120.00		37,120.00	#DNV0!	
55100	Equipo de defensa y seguridad							37,120.00		37,120.00	#DNV0!	
55101	Equipo de defensa y seguridad							37,120.00		37,120.00	#DNV0!	
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				160,000.00	146,211.33				306,211.33	191.38%	
56400	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial				100,000.00					100,000.00	50.56%	
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial				100,000.00					100,000.00	50.56%	
56500	Equipo de comunicación y telecomunicación				60,000.00					60,000.00	90.25%	
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación				60,000.00					60,000.00	90.25%	
56600	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos										#DNV0!	
56601	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos										#DNV0!	



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.

SINDICATURA

2024-2025

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
2024-2025



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
TESORERÍA
2024-2025

[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO
 DE BENITO
 GUAYAS
 1924



AYUNTAMIENTO
 DE BENITO
 GUAYAS
 1924



AYUNTAMIENTO
 DE BENITO
 GUAYAS
 1924



Item	Quantity	Unit	Value	Total
1.000	1.000	kg	1.000	1.000
2.000	2.000	kg	2.000	2.000
3.000	3.000	kg	3.000	3.000
4.000	4.000	kg	4.000	4.000
5.000	5.000	kg	5.000	5.000
6.000	6.000	kg	6.000	6.000
7.000	7.000	kg	7.000	7.000
8.000	8.000	kg	8.000	8.000
9.000	9.000	kg	9.000	9.000
10.000	10.000	kg	10.000	10.000
11.000	11.000	kg	11.000	11.000
12.000	12.000	kg	12.000	12.000
13.000	13.000	kg	13.000	13.000
14.000	14.000	kg	14.000	14.000
15.000	15.000	kg	15.000	15.000
16.000	16.000	kg	16.000	16.000
17.000	17.000	kg	17.000	17.000
18.000	18.000	kg	18.000	18.000
19.000	19.000	kg	19.000	19.000
20.000	20.000	kg	20.000	20.000
21.000	21.000	kg	21.000	21.000
22.000	22.000	kg	22.000	22.000
23.000	23.000	kg	23.000	23.000
24.000	24.000	kg	24.000	24.000
25.000	25.000	kg	25.000	25.000
26.000	26.000	kg	26.000	26.000
27.000	27.000	kg	27.000	27.000
28.000	28.000	kg	28.000	28.000
29.000	29.000	kg	29.000	29.000
30.000	30.000	kg	30.000	30.000
31.000	31.000	kg	31.000	31.000
32.000	32.000	kg	32.000	32.000
33.000	33.000	kg	33.000	33.000
34.000	34.000	kg	34.000	34.000
35.000	35.000	kg	35.000	35.000
36.000	36.000	kg	36.000	36.000
37.000	37.000	kg	37.000	37.000
38.000	38.000	kg	38.000	38.000
39.000	39.000	kg	39.000	39.000
40.000	40.000	kg	40.000	40.000
41.000	41.000	kg	41.000	41.000
42.000	42.000	kg	42.000	42.000
43.000	43.000	kg	43.000	43.000
44.000	44.000	kg	44.000	44.000
45.000	45.000	kg	45.000	45.000
46.000	46.000	kg	46.000	46.000
47.000	47.000	kg	47.000	47.000
48.000	48.000	kg	48.000	48.000
49.000	49.000	kg	49.000	49.000
50.000	50.000	kg	50.000	50.000
51.000	51.000	kg	51.000	51.000
52.000	52.000	kg	52.000	52.000
53.000	53.000	kg	53.000	53.000
54.000	54.000	kg	54.000	54.000
55.000	55.000	kg	55.000	55.000
56.000	56.000	kg	56.000	56.000
57.000	57.000	kg	57.000	57.000
58.000	58.000	kg	58.000	58.000
59.000	59.000	kg	59.000	59.000
60.000	60.000	kg	60.000	60.000
61.000	61.000	kg	61.000	61.000
62.000	62.000	kg	62.000	62.000
63.000	63.000	kg	63.000	63.000
64.000	64.000	kg	64.000	64.000
65.000	65.000	kg	65.000	65.000
66.000	66.000	kg	66.000	66.000
67.000	67.000	kg	67.000	67.000
68.000	68.000	kg	68.000	68.000
69.000	69.000	kg	69.000	69.000
70.000	70.000	kg	70.000	70.000
71.000	71.000	kg	71.000	71.000
72.000	72.000	kg	72.000	72.000
73.000	73.000	kg	73.000	73.000
74.000	74.000	kg	74.000	74.000
75.000	75.000	kg	75.000	75.000
76.000	76.000	kg	76.000	76.000
77.000	77.000	kg	77.000	77.000
78.000	78.000	kg	78.000	78.000
79.000	79.000	kg	79.000	79.000
80.000	80.000	kg	80.000	80.000
81.000	81.000	kg	81.000	81.000
82.000	82.000	kg	82.000	82.000
83.000	83.000	kg	83.000	83.000
84.000	84.000	kg	84.000	84.000
85.000	85.000	kg	85.000	85.000
86.000	86.000	kg	86.000	86.000
87.000	87.000	kg	87.000	87.000
88.000	88.000	kg	88.000	88.000
89.000	89.000	kg	89.000	89.000
90.000	90.000	kg	90.000	90.000
91.000	91.000	kg	91.000	91.000
92.000	92.000	kg	92.000	92.000
93.000	93.000	kg	93.000	93.000
94.000	94.000	kg	94.000	94.000
95.000	95.000	kg	95.000	95.000
96.000	96.000	kg	96.000	96.000
97.000	97.000	kg	97.000	97.000
98.000	98.000	kg	98.000	98.000
99.000	99.000	kg	99.000	99.000
100.000	100.000	kg	100.000	100.000

Clave presupuestal	Capítulo	Concepto	Partida genérica	Partida específica	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025, según actas de sesión de Cabildo de fecha 18 de Diciembre de 2025 y sus respectivos anexos.				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 90%
						Ampliaciones (+)	Ampliaciones (-)	Transferencias (+)	Transferencias (-)			
56700	Herramientas y máquinas-herramienta				-	1,302.83	-	7,427.71	-	8,730.54	#DIV/0!	
56701	Herramientas y máquinas-herramienta				-	1,302.83	-	7,427.71	-	8,730.54	#DIV/0!	
56800	Otros equipos				-	144,908.50	-	-	-	144,908.50	#DIV/0!	
56901	Otros equipos				-	144,908.50	-	-	-	144,908.50	#DIV/0!	
59000	ACTIVOS INTANGIBLES				63,000.00	-	-	-	-	63,000.00	100.00%	
59100	Software				63,000.00	-	-	-	-	63,000.00	100.00%	
59101	Software				63,000.00	-	-	-	-	63,000.00	100.00%	
60000	INVERSIÓN PÚBLICA				43,347,012.49	6,750,602.35	4,257,087.25	-	-	44,850,108.28	103.49%	
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO				43,347,012.49	6,750,602.35	4,257,087.25	-	-	48,354,599.12	41.90%	
61300	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones				17,599,667.60	-	-	-	-	17,599,667.60	95.76%	
61301	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones				17,599,667.60	-	-	-	-	17,599,667.60	95.76%	
61400	División de terrenos y construcción de obras de urbanización				24,200,344.82	6,750,602.35	4,257,087.25	-	-	26,697,879.72	110.30%	
61401	División de terrenos y construcción de obras de urbanización				24,200,344.82	6,750,602.35	4,257,087.25	-	-	26,697,879.72	110.30%	
61500	Construcción de vías de comunicación				1,308,670.44	-	-	-	-	1,308,670.44	84.81%	
61501	Construcción de vías de comunicación				1,308,670.44	-	-	-	-	1,308,670.44	84.81%	
Totales					104,442,219.13	4,890,042.72	4,890,042.72	-	-	109,332,261.85	105%	



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
TESORERÍA
2024-2027

Elaboró:
Lic. Salvador Sánchez
Tesorero Municipal

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
SINDICATURA
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
PRESIDENCIA
2024-2027

Clave presupuestal	Capítulo	Concepto	Partida genérica	Partida específica	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025, según actas de sesión de Cabildo de fecha 18 de Diciembre de 2025 y sus respectivos anexos.				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%
						Ampliaciones (+)	Ampliaciones (-)	Transferencias (+)	Transferencias (-)			

Instructivo de llenado:

1. (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estarán expresadas las cifras será en pesos.
2. Presupuesto aprobado: Es el importe del presupuesto original aprobado, de cada partida específica cuyo importe fue modificado.
3. Ampliaciones: Es la asignación que incrementa el importe presupuestario aprobado del Municipio, el cual es financiado con recursos provenientes de Ingresos autorizados en la respectiva Ley de Ingresos.
4. Transferencias: Se refiere a adiciones que son compensadas con disminuciones de una o varias claves presupuestarias del mismo origen del recurso, que no altera el total del presupuesto del Municipio, el importe de las acciones debe ser igual a las disminuciones.
5. Presupuesto modificado: Es la asignación presupuestal modificada, producto del presupuesto original, más las ampliaciones y las transferencias.
6. Variación porcentual: Es el porcentaje de variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto aprobado.
7. Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%: Es una breve aclaración o justificación de las variaciones porcentuales que hubieren, en su caso, hayan superado el 10%, se podrá utilizar un anexo en caso de considerarlo necesario para presentar un mayor detalle.



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.

SINDICATURA

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.

TESORERÍA
2024-2027

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
PRESIDENCIA
2024-2027

[Signature]



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE DICIEMBRE CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LA SALA DE JUNTAS DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE BENTO JUAREZ, GUERRERO. -----

En la Población de San Jerónimo de Juárez, Estado de Guerrero, siendo las once horas, del día 18 de diciembre del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Sala de Juntas de Sesiones de Cabildo del Gobierno Municipal, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 51 de la vigente Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, **EL LIC. JUAN CARLOS AGUILAR SANDOVAL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LA LIC. GUADALUPE GARCÍA DIEGO, SÍNDICA PROCURADORA MUNICIPAL; Y LOS REGIDORES Y REGIDORAS, C. JOSE CARLOS HERNANDEZ VICENCIO, LIC. RAUL JUÁREZ VARGAS, C. ABEL TANDI GARCÍA, C. SANTA MEJÍA SAUCEDO, C. VERÓNICA FLORES DE LA CRUZ, Y C. PATRICIA SOLIS DÍAZ; Y EL MAESTRO HOMERO GALLARDO MEJÍA, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, FUNGIENDO ADEMÁS COMO SECRETARIO DE ACTAS,** con el fin de celebrar la Primera Sesión extraordinaria de Cabildo del mes de diciembre del año dos mil veinticinco del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Benito Juárez, Guerrero, acto al que debidamente fueron convocados y notificados, bajo el siguiente orden del día:-----

1. Registro de asistencia y pase de lista
2. Declaración del Quórum Legal y Apertura Formal de la Sesión.
3. Aprobación, Modificación o Rechazo, en su caso, del Orden del Día.
4. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de las modificaciones al presupuesto de Ingresos del periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2025 en donde se considera una **Reducción** por la cantidad de **4,257,087.25** (Cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil ochenta y siete pesos 25/100 m.n.) , y una ampliación de 9, 317,146.44 (nueve millones trescientos diecisiete mil ciento cuarenta y seis pesos 44/100 M.N.) quedando un presupuesto de ingresos modificado del periodo del 01 de Enero al 31 Diciembre del ejercicio fiscal 2025 por la cantidad de 104, 642,219.13 (Ciento cuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos diecinueve pesos 13/100 m.n.)

BENITO JUÁREZ GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y -----

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

2024-2027



5. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de las modificaciones al presupuesto de Egresos del periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2025 en donde se considera una **Reducción** por la cantidad **4,257,087.25** (Cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil ochenta y siete pesos 25/100 m.n.). , y una ampliación de 9, 317,146.44 (nueve millones trescientos diecisiete mil ciento cuarenta y seis pesos 44/100 M.N., Transferencias liquidas por la cantidad de 4,890,042.72 (Cuatro millones ochocientos noventa mil cuarenta y dos pesos 72/100 m.n.) quedando un presupuesto de egresos modificado del periodo del 01 de enero al 31 Diciembre del ejercicio fiscal 2025 del por la cantidad de 104, 642,219.13 (Ciento cuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos diecinueve pesos 13/100 m.n.) conforme al Anexo número 1.
6. Análisis, discusión y aprobación en su caso de las modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025.
7. Análisis, discusión y aprobación en su caso de las modificaciones al presupuesto basado en resultados, (PBR) del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025.
8. Análisis, discusión y aprobación en su caso de las modificaciones a la propuesta de obras del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025.
9. Análisis, discusión y aprobación en su caso de las modificaciones al tabulador de sueldos y salarios al 31 de diciembre del 2025.
10. Análisis, discusión y aprobación en su caso de las modificaciones al analítico de plazas al 31 de diciembre del 2025
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la Sesión.

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

Punto Número Uno. Para dar inicio a la Sesión, en observancia a los Artículos 52, 56 y 98, Fracciones I y VI, el Presidente Municipal, Lic. Juan Carlos Aguilar Sandoval, solicita al Maestro Homero Gallardo Mejía, quien actúa como secretario de actas; proceda al pase de lista correspondiente, quien procede a acatar la solicitud planteada por el primer edil -----

Punto Número Dos. En atención a lo anterior el Secretario de actas después de hacer lo conducente informó que se encontraban presentes _____ Ediles; en

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y -----

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

2024-2027



consecuencia el Presidente Municipal expresó que al estar la totalidad de los integrantes del Cabildo, y con fundamentos en lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Declara Quórum Legal para Sesionar y que los acuerdos que se tomarán serán válidos, declarando legalmente instalada la sesión, -----

13. **Punto Número Tres;** Dado lo anterior y con el propósito de desahogar la parte medular de la Sesión, el Presidente le pidió al Secretario de actas que de lectura a la propuesta del orden del día, mismo que hizo en los siguientes términos; orden del día: 1.- **Pase de Lista Reglamentario, 2.-Declaración del Quórum Legal y Apertura Formal de la Sesión, 3.- Aprobación, Modificación o Rechazo, en su caso, del Orden del Día, 4.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de las modificaciones al presupuesto de Ingresos del periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2025 en donde se considera una Reducción por la cantidad de 4,257,087.25 (Cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil ochenta y siete pesos 25/100 m.n.) , y una ampliación de 9, 317,146.44 (nueve millones trescientos diecisiete mil ciento cuarenta y seis pesos 44/100 M.N.) quedando un presupuesto de ingresos modificado del periodo del 01 de Enero al 31 Diciembre del ejercicio fiscal 2025 por la cantidad de 104, 642,219.13 (Ciento cuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos diecinueve pesos 13/100 m.n.), 5.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de las modificaciones al presupuesto de Egresos del periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2025 en donde se considera una Reducción por la cantidad 4,257,087.25 (Cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil ochenta y siete pesos 25/100 m.n.) , y una ampliación de 9, 317,146.44 (nueve millones trescientos diecisiete mil ciento cuarenta y seis pesos 44/100 M.N., Transferencias liquidas por la cantidad de 4,890,042.72 (Cuatro millones ochocientos noventa mil cuarenta y dos pesos 72/100 m.n.) quedando un presupuesto de egresos modificado del periodo del 01 de enero al 31 Diciembre del ejercicio fiscal 2025 del por la cantidad de 104, 642,219.13 (Ciento cuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos diecinueve pesos 13/100 m.n.) conforme al Anexo número 1. 6.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de las modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, 7.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de las modificaciones al presupuesto basado en resultados, (PBR) del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, 8.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de las modificaciones a la propuesta de obras del**

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

2024-2027



periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, 9.- Asuntos Generales, 10.- Clausura de la sesión; Una vez analizados los puntos del orden del día los asistentes aprueban por unanimidad el referido orden y se procede al desahogo de los siguientes puntos.

Punto Número Cuatro. En seguimiento al orden del día aprobado, y siendo una de las partes medulares de la presente sesión, el punto que nos ocupa, el Licenciado Juan Carlos Aguilar Sandoval, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Benito Juárez, Guerrero, refiere a los ediles que en lo que va del ejercicio fiscal 2025, se han presentado situaciones extraordinarias, que han llevado a la necesidad de ir haciendo adecuaciones, derivado de la capacidad de recaudación del municipio, y la afectación de distintas fuentes de ingreso que se habían considerado en el proyecto de presupuesto de ingresos del municipio de Benito Juárez, para el presente ejercicio fiscal, lo que ha implicado variaciones a lo largo del ejercicio, que implicaron una reducción de \$4,257,087.25 (Cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil ochenta y siete pesos 25/100 m.n.), y una ampliación de \$9, 317,146.44 (nueve millones trescientos diecisiete mil ciento cuarenta y seis pesos 44/100 M.N.) quedando un presupuesto de ingresos modificado del periodo del 01 de Enero al 31 Diciembre del ejercicio fiscal 2025 por la cantidad de 104, 642,219.13 (Ciento cuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos diecinueve pesos 13/100 m.n.), para ello es necesario realizar una adecuación presupuestaria ante la evidente modificación que se ha suscitado en los ingresos del Municipio, pues a estas alturas se refleja en los documentos contables y financieros una discrepancia entre lo proyectado y los resultados obtenidos; lo que provoca a su vez una discrepancia con lo proyectado en el Presupuesto de Egresos del mismo ejercicio 2025 y que podría provocar observaciones a la cuenta pública por parte de los entes fiscalizadores; por ello y en uso de las facultades y autonomía que confiere a este órgano colegiado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 61 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero; exhorto a los integrantes de este Honorable cabildo para que se apruebe las modificaciones finales al presupuesto de ingresos donde se consideran la reducción y la ampliación ya citadas; para lo cual, el Presidente Municipal pide que sea llamado a la presente Sesión al Tesorero Municipal para que explique los diferentes rubros y conceptos de ingresos que se han visto afectados y que han provocado esas variaciones; en seguida el funcionario aludido hace entrega a los ediles presentes, un concentrado de las reducciones y ampliaciones referidas y da una explicación de los motivos concretos por los que se ha presentado ese fenómeno; seguidamente los ediles

BENITO JUÁREZ GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y ---

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

2024-2027



proceden a revisar el documento entregado y hacen los comentarios que consideran pertinentes; y exhortan al Tesorero Municipal a que de manera periódica rinda informes concretos relacionados con el posible incumplimiento de las metas en materia presupuestaria, para de manera más anticipada, buscar alternativas de solución a estas incidencias; sin embargo también coinciden en que es ineludible aprobar este punto para evitar observaciones y posibles sanciones al ente que representan; por lo que una vez que los ediles presentes emitieron sus opiniones el Presidente Municipal somete a votación el presente orden del día y se obtiene el resultado de la **aprobación por mayoría**; del punto 4 del orden del día, quedando así aprobadas por mayoría **las modificaciones al presupuesto de Ingresos del periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2025 en donde se considera una Reducción por la cantidad de 4,257,087.25 (Cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil ochenta y siete pesos 25/100 m.n.)**, y una ampliación de 9, 317,146.44 (nueve millones trescientos diecisiete mil ciento cuarenta y seis pesos 44/100 M.N.) quedando un presupuesto de ingresos modificado del periodo del 01 de Enero al 31 Diciembre del ejercicio fiscal 2025 por la cantidad de 104, 642,219.13 (Ciento cuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos diecinueve pesos 13/100 m.n.).

Punto número cinco. En desahogo al punto cinco del orden del día, el Licenciado Juan Carlos Aguilar Sandoval, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Benito Juárez, Guerrero, ordenó al Tesorero Municipal la entrega de un documento que contiene las modificaciones al presupuesto de egresos del Municipio, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del presente año; en donde se observa una discrepancia entre el presupuesto aprobado en el mes de diciembre del año próximo pasado y el documento entregado; para lo cual el Tesorero explica los motivos de las **modificaciones al presupuesto de Egresos del periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2025 en donde se considera una Reducción por la cantidad 4,257,087.25 (Cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil ochenta y siete pesos 25/100 m.n.)**, una ampliación de 9, 317,146.44 (nueve millones trescientos diecisiete mil ciento cuarenta y seis pesos 44/100 M.N, Transferencias liquidas por la cantidad de 4,890,042.72 (Cuatro millones ochocientos noventa mil cuarenta y dos pesos 72/100 m.n.) quedando un presupuesto de egresos modificado del periodo del 01 de enero al 31 Diciembre del ejercicio fiscal 2025 por la cantidad de \$104, 642,219.13 (Ciento cuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos diecinueve pesos 13/100 m.n.) y en ese sentido el presidente municipal amplía la explicación en el sentido de que en alcance a la más elemental

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

2024-2027



lógica jurídica si el presupuesto de ingresos ha sufrido una adecuación al haberse reducido en la cantidad señalada en el punto que antecede, es indispensable e ineludible realizar adecuaciones al presupuesto de egresos; y por tanto exhorta a los miembros de este cuerpo edilicio, a que se aprueben las reducciones aquí presentadas y para armonizar los documentos rectores en el ejercicio de los recursos públicos de este municipio; comentando además que con el objetivo de lograrlo se realizó la transferencia liquida señalada para que quede **el presupuesto de egresos modificado en los términos expuestos por el tesorero**; en ese sentido debe aprobarse también esta transferencia realizada, y lograr la armonización en nuestros documentos rectores; seguidamente los ediles realizaron las manifestaciones y opiniones al respecto y coinciden en que es necesaria la armonización de todos los documentos presupuestarios, financieros y contables e instruyen al Tesorero Municipal para que haga todas las adecuaciones que procedan de tal suerte que no se dejen aspectos sin atender de forma integral y así evitar observaciones de los entes fiscalizadores, en ese sentido el presidente municipal somete a votación el presente punto del orden del día, y el resultado es que **se aprueba por mayoría las modificaciones al presupuesto de Egresos del periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2025 en donde se considera una Reducción por la cantidad 4,257,087.25 (Cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil ochenta y siete pesos 25/100 m.n.), una ampliación de \$9, 317,146.44 (nueve millones trescientos diecisiete mil ciento cuarenta y seis pesos 44/100 M.N., Transferencias liquidas por la cantidad de \$4,890,042.72 (Cuatro millones ochocientos noventa mil cuarenta y dos pesos 72/100 m.n.) quedando un presupuesto de egresos modificado del periodo del 01 de enero al 31 Diciembre del ejercicio fiscal 2025 por la cantidad de \$104, 642,219.13 (Ciento cuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos diecinueve pesos 13/100 m.n.).**

Punto número seis.- En desahogo al punto seis del orden del día, el Licenciado Juan Carlos Aguilar Sandoval, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Benito Juárez, Guerrero, exhorta a los ediles presentes; para que se aprueben también **MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE diciembre DEL EJERCICIO FISCAL 2025;** lo anterior atendiendo a las modificaciones que se han realizado a los presupuestos; y al estar íntimamente relacionados los documentos, es necesario aprobar las modificaciones que se desarrollaron al POA, pues en dicho documento se precisaron en su momento todas las acciones encaminadas a lograr los objetivos de la administración municipal alineadas a los presupuestos y por lógica al sufrir

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

2024-2027



adecuaciones, es ineludible realizar las modificación al poa en el periodo que se vieron afectados los documentos mencionados. Seguidamente se somete a votación y el resultado es que **se aprueba por mayoría las MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE diciembre DEL EJERCICIO FISCAL 2025;** -----

Punto Número siete.- En desahogo al punto siete del orden del día, el Licenciado Juan Carlos Aguilar Sandoval, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Benito Juárez, Guerrero, refiere a los ediles presentes que siguiendo y atendiendo todos los lineamientos del conac, y las normatividad aplicable en materia de presupuesto y cuenta pública, existe otro documento al que se le deben hacer modificaciones y adecuaciones para poder estar alineados todos en los términos expuesto, en las modificaciones a los presupuestos por ello es indispensable que se aprueban **LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, (PBR) DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE diciembre DEL EJERCICIO FISCAL 2025;** para comprender de mejor manera el alcance de este documento el presidente instruye, al tesorero municipal, para que explique los elementos importantes del PBR, quien en uso de la voz dio las explicaciones pertinentes y en el dialogo circular los ediles hicieron los comentarios y precisiones que consideraron oportunas y necesarias, pero al final coincidieron en la necesidad de aprobar el punto que nos ocupa; para lo cual Seguidamente se somete a votación y el resultado es que **se aprueba por mayoría LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, (PBR) DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE diciembre DEL EJERCICIO FISCAL 2025.** -----

Punto Número ocho.- En desahogo al punto ocho del orden del día, el Licenciado Juan Carlos Aguilar Sandoval, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Benito Juárez, Guerrero, refiere a los ediles presentes que también el documento consistente en la Propuesta de Obras para el periodo que se viene discutiendo en la presente sesión requiere ser modificado de tal suerte que sea congruente con todas las modificaciones ya aprobadas; pues refiere que la propuesta de obras estaba basada en la disponibilidad de los recursos calculados y toda vez que se vieron disminuidos pues es ineludible adecuar la propuesta que nos ocupa. Seguidamente se somete a votación el presente punto y el resultado es que **se aprueba por mayoría LAS MODIFICACIONES A LA PROPUESTA DE OBRAS DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE diciembre DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y -----

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H: AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

2024-2027



Punto Número nueve.- En desahogo al punto nueve del orden del día, el Licenciado Juan Carlos Aguilar Sandoval, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Benito Juárez, Guerrero, refiere a los ediles presentes que también el documento consistente en el tabulador de sueldos y salarios para el periodo que se viene discutiendo en la presente sesión. Seguidamente se somete a votación el presente punto y el resultado es que se aprueba por mayoría EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Punto Número Diez.- En desahogo al punto diez del orden del día, el Licenciado Juan Carlos Aguilar Sandoval, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Benito Juárez, Guerrero, refiere a los ediles presentes que también el documento consistente en el analítico de plazas para el periodo que se viene discutiendo en la presente sesión. Seguidamente se somete a votación el presente punto y el resultado es que se aprueba por mayoría EL ANALITICO DE PLAZAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Punto Número nueve En el punto de asuntos generales los ediles presentes instruyeron al secretario y tesorero realicen todas las acciones internas que sean necesarias para que la cuenta pública se entregue con la debida anticipación y todos los documentos estén requisitados y armonizados para evitar observaciones y el fincamiento de responsabilidades, por lo que sin ser necesario someter a votación se tiene por desahogado el presente punto del orden del día.-----

Punto Número diez.- Por último, el presidente municipal de Benito Juárez, Guerrero; manifiesta que al haberse desahogado los puntos de la orden día aprobado al inicio, siendo las 14:00 horas del día 18 de diciembre del año dos mil veinticinco, declara terminados los trabajos de la presente Sesión de Cabildo del mes de diciembre, en la Población de San Jerónimo, Guerrero, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL

MC. JUAN CARLOS AGUILAR SANDOVAL.

SINDICO PROCURADOR

LIC. GUADALUPE GARCÍA DIEGO.

BENITO JUÁREZ GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y -----

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE


LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

2024-2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BENITO JUÁREZ, GUERRERO, 2021-2027



**REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

C. JOSE CARLOS HERNANDEZ VICENCIO.
REGIDOR 2024-2027
**DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS.**

**REGIDORA DE CULTURA,
RECREACIÓN, ESPECTÁCULOS,
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.**

Verónica Flores
C. VERÓNICA FLORES DE LA CRUZ.

**REGIDORA DE EQUIDAD DE
GÉNERO Y FOMENTO AL EMPLEO**

[Signature]
C. SANTA MEJIA SAUCEDO.

**REGIDORA DE SALUD PÚBLICA,
ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN
Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL
MIGRANTE**

[Signature]
C. PATRICIA SOLÍS DÍAS.

**REGIDOR DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD, DERECHOS DE LAS
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

[Signature]
C. ABEL TANDY GARCÍA.

**REGIDOR DE DESARROLLO
RURAL, COMERCIO Y ABASTO
POPULAR**

[Signature]
LIC. RAUL JUÁREZ VARGAS.

BENITO JUÁREZ GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2027

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

JUÁREZ, GRO.

SECRETARIO GENERAL

**SECRETARÍA
GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ**

2024-2027

Clave presupuestal	Capítulo	Concepto	Partida genérica	Partida específica	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025, según actas de sesión de Cabildo de fecha 18 de Diciembre de 2025 y sus respectivos anexos.				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%
						Ampliaciones (+)	Ampliaciones (-)	Transferencias (+)	Transferencias (-)			
10900	SERVICIOS PERSONALES				32,866,298.09			186,900.03	383,856.30	32,789,341.82	99.37%	
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE				28,922,908.99			-	296,856.30	28,626,052.69	98.97%	
11300	Sueldos base al personal permanente				28,922,908.99			-	296,856.30	28,626,052.69	98.97%	
11301	Sueldos base al personal permanente				28,922,908.99			-	296,856.30	28,626,052.69	98.97%	
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES				3,403,389.10			127,283.83	-	3,530,672.93	103.74%	
13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año				3,325,799.10			127,283.83	-	3,453,072.93	103.83%	
13201	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año				3,325,799.10			127,283.83	-	3,453,072.93	103.83%	
13400	Compensaciones				77,600.00			-	-	77,600.00	100.00%	
13401	Compensaciones				77,600.00			-	-	77,600.00	100.00%	
14000	SEGURIDAD SOCIAL				327,000.00			-	-	327,000.00	100.00%	
14100	Aportaciones de seguridad social				327,000.00			-	-	327,000.00	100.00%	
14101	Aportaciones de seguridad social				327,000.00			-	-	327,000.00	100.00%	
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS				146,000.00			59,616.20	97,000.00	107,616.20	74.22%	
15200	Indemnizaciones				-			59,616.20	-	59,616.20	#DIV/0!	
15201	Indemnizaciones				-			59,616.20	-	59,616.20	#DIV/0!	
15900	Otras prestaciones sociales y económicas				146,000.00			-	97,000.00	48,000.00	33.10%	
15901	Otras prestaciones sociales y económicas				146,000.00			-	97,000.00	48,000.00	33.10%	
17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS				168,000.00			-	-	168,000.00	100.00%	
17100	Estímulos				168,000.00			-	-	168,000.00	100.00%	
17101	Estímulos				168,000.00			-	-	168,000.00	100.00%	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS				9,148,403.60	1,548,596.76		1,539,772.23	1,005,245.34	11,232,526.25	122.77%	
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES				2,402,333.59	583,889.16		746,833.62	518,057.50	3,213,996.86	133.79%	
21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina				1,006,348.00	-		-	518,057.50	486,290.50	48.52%	
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina				1,006,348.00	-		-	518,057.50	486,290.50	48.52%	
21200	Materiales y útiles de impresión y reproducción				470,985.59	-		260,790.62	-	751,776.21	159.62%	
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción				470,985.59	-		260,790.62	-	751,776.21	159.62%	
21400	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones				100,000.00	-		400,000.00	-	500,000.00	500.00%	
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones				100,000.00	-		400,000.00	-	500,000.00	500.00%	
21500	Material impreso e información digital				-	-		65,043.00	-	65,043.00	#DIV/0!	
21501	Material impreso e información digital				-	-		65,043.00	-	65,043.00	#DIV/0!	

VERONICA FLORES

[Firma]

PSA

MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, GUERRERO.
Resumen de modificaciones presupuestales a nivel de partida específica del gasto realizadas durante el ejercicio fiscal 2023.
ANEXO 1
(Cifras en Pesos)

[Firma]

[Firma]

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

2024-2027

Clave presupuestal	Capítulo	Concepto	Partida genérica	Partida específica	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025, según actas de sesión de Cabildo de fecha 18 de Diciembre de 2025 y sus respectivos anexos.				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%
						Ampliaciones (+)	Ampliaciones (-)	Transferencias (+)	Transferencias (-)			
21600	Material de limpieza				685,000.00	246,889.15	-	-	-	931,889.15	136.04%	
21601	Material de limpieza				685,000.00	246,889.15	-	-	-	931,889.15	136.04%	
21800	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas				140,000.00	337,000.00	-	-	-	477,000.00	340.71%	
21801	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas				140,000.00	337,000.00	-	-	-	477,000.00	340.71%	
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS				-	-	-	9,798.00	-	9,798.00	#DIV/0!	
22100	Productos alimenticios para personas				-	-	-	5,253.00	-	5,253.00	#DIV/0!	
22101	Productos alimenticios para personas				-	-	-	5,253.00	-	5,253.00	#DIV/0!	
22300	Utensilios para el servicio de alimentación				-	-	-	4,545.00	-	4,545.00	#DIV/0!	
22301	Utensilios para el servicio de alimentación				-	-	-	4,545.00	-	4,545.00	#DIV/0!	
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN				2,455,252.10	278,450.15	-	319,035.56	175,377.44	2,875,360.37	117.11%	
24200	Cemento y productos de concreto				180,000.00	-	-	-	174,579.37	5,420.63	3.01%	
24201	Cemento y productos de concreto				180,000.00	-	-	-	174,579.37	5,420.63	3.01%	
24400	Madera y productos de madera				-	-	-	10,000.00	-	10,000.00	#DIV/0!	
24401	Madera y productos de madera				-	-	-	10,000.00	-	10,000.00	#DIV/0!	
24600	Material eléctrico y electrónico				1,675,252.10	278,450.15	-	-	-	1,951,702.25	116.50%	
24601	Material eléctrico y electrónico				1,675,252.10	278,450.15	-	-	-	1,951,702.25	116.50%	
24700	Artículos metálicos para la construcción				200,000.00	-	-	234,028.47	-	434,028.47	217.01%	
24701	Artículos metálicos para la construcción				200,000.00	-	-	234,028.47	-	434,028.47	217.01%	
24800	Materiales complementarios				200,000.00	-	-	-	798.07	199,201.93	99.60%	
24801	Materiales complementarios				200,000.00	-	-	-	798.07	199,201.93	99.60%	
24900	Otros materiales y artículos de construcción y reparación				200,000.00	-	-	75,007.09	-	275,007.09	137.50%	
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación				200,000.00	-	-	75,007.09	-	275,007.09	137.50%	
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO				150,000.00	300,000.00	-	5,850.94	-	455,850.94	303.90%	
25300	Medicinas y productos farmacéuticos				150,000.00	300,000.00	-	-	-	450,000.00	300.00%	
25301	Medicinas y productos farmacéuticos				150,000.00	300,000.00	-	-	-	450,000.00	300.00%	
25500	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio				-	-	-	5,850.94	-	5,850.94	#DIV/0!	
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio				-	-	-	5,850.94	-	5,850.94	#DIV/0!	
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS				2,851,136.81	388,256.46	-	-	-	3,239,393.27	113.62%	
26100	Combustibles, lubricantes y aditivos				2,851,136.81	388,256.46	-	-	-	3,239,393.27	113.62%	
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos				2,851,136.81	388,256.46	-	-	-	3,239,393.27	113.62%	
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS				550,000.00	-	-	13,570.00	311,810.40	251,759.60	45.77%	
27100	Vestuario y uniformes				400,000.00	-	-	-	161,810.40	238,189.60	59.55%	
27101	Vestuario y uniformes				400,000.00	-	-	-	161,810.40	238,189.60	59.55%	
27200	Prendas de seguridad y protección personal				-	-	-	3,970.00	-	3,970.00	#DIV/0!	

PSD

STP

VERONICA FLORES

Quila

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser "H. Gallardo", escrita sobre una línea horizontal.

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, GRO.
LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.
SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
SECRETARIA
GENERAL
2024-2027

Clave presupuestal	Capítulo	Concepto	Partida genérica	Partida específica	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025, según actas de sesión de Cabildo de fecha 18 de Diciembre de 2025 y sus respectivos anexos.				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%
						Ampliaciones (+)	Ampliaciones (-)	Transferencias (+)	Transferencias (-)			
27201		Prendas de seguridad y protección personal			-			3,970.00		3,970.00	#DIV/0!	
27300		Artículos deportivos			150,000.00				150,000.00	-	0.00%	
27301		Artículos deportivos			150,000.00				150,000.00	-	0.00%	
27400		Productos textiles			-			9,600.00		9,600.00	#DIV/0!	
27401		Productos textiles			-			9,600.00		9,600.00	#DIV/0!	
28000		MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD			-			140,444.00		140,444.00	#DIV/0!	
28200		Materiales de seguridad pública			-			18,444.00		18,444.00	#DIV/0!	
28201		Materiales de seguridad pública			-			18,444.00		18,444.00	#DIV/0!	
28300		Prendas de protección para seguridad pública y nacional			-			122,000.00		122,000.00	#DIV/0!	
28301		Prendas de protección para seguridad pública y nacional			-			122,000.00		122,000.00	#DIV/0!	
29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			740,881.10			305,240.11		1,046,121.21	141.21%	
29100		Herramientas menores			254,000.00			231,324.90		485,324.90	191.07%	
29101		Herramientas menores			254,000.00			231,324.90		485,324.90	191.07%	
29600		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			486,881.10			73,915.21		560,796.31	115.19%	
29601		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			486,881.10			73,915.21		560,796.31	115.19%	
30000		SERVICIOS GENERALES			11,923,730.76	767,540.00		917,818.51	2,365,286.57	11,243,802.70	94.30%	
31000		SERVICIOS BÁSICOS			2,571,364.00			5,055.00	205,633.75	2,370,785.25	92.19%	
31100		Energía eléctrica			2,439,364.00				165,068.21	2,274,295.79	93.23%	
31101		Energía eléctrica			2,439,364.00				165,068.21	2,274,295.79	93.23%	
31400		Telefonía tradicional			132,000.00				40,865.54	91,134.46	69.04%	
31401		Telefonía tradicional			132,000.00				40,865.54	91,134.46	69.04%	
31600		Servicios de telecomunicaciones y satélites			-			5,055.00		5,055.00	#DIV/0!	
31601		Servicios de telecomunicaciones y satélites			-			5,055.00		5,055.00	#DIV/0!	
32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			2,387,966.76	691,900.00			1,188,466.76	1,861,400.00	79.21%	
32500		Arrendamiento de equipo de transporte			2,387,966.76				1,188,466.76	1,199,500.00	50.23%	
32501		Arrendamiento de equipo de transporte			2,387,966.76				1,188,466.76	1,199,500.00	50.23%	
32600		Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas			-	691,900.00				691,900.00	#DIV/0!	
32601		Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas			-	691,900.00				691,900.00	#DIV/0!	
33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			156,800.00	75,640.00			17,400.00	214,840.00	137.19%	
33100		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados			69,600.00				17,400.00	52,200.00	75.00%	
33101		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados			69,600.00				17,400.00	52,200.00	75.00%	
33300		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información			87,000.00	75,640.00				162,640.00	186.94%	
33301		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información			87,000.00	75,640.00				162,640.00	186.94%	
34000		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			115,000.00			269,255.85	8,608.00	375,647.85	326.66%	

ASD

Verónica

Verónica

Verónica

Verónica

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.
SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
2024-2027

Clave presupuestal	Capítulo	Concepto	Partida genérica	Partida específica	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025, según actas de sesión de Cabildo de fecha 18 de Diciembre de 2025 y sus respectivos anexos.				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%
						Ampliaciones (+)	Ampliaciones (-)	Transferencias (+)	Transferencias (-)			
34100	34100	34100	34100	34100	15,000.00	-	-	-	8,608.00	6,392.00	42.61%	
34101	34101	34101	34101	34101	15,000.00	-	-	-	8,608.00	6,392.00	42.61%	
34500	34500	34500	34500	34500	-	-	-	123,219.82	-	123,219.82	#DIV/0!	
34501	34501	34501	34501	34501	-	-	-	123,219.82	-	123,219.82	#DIV/0!	
34700	34700	34700	34700	34700	-	-	-	672.80	-	672.80	#DIV/0!	
34701	34701	34701	34701	34701	-	-	-	672.80	-	672.80	#DIV/0!	
34800	34800	34800	34800	34800	100,000.00	-	-	145,363.23	-	245,363.23	245.36%	
34801	34801	34801	34801	34801	100,000.00	-	-	145,363.23	-	245,363.23	245.36%	
35000	35000	35000	35000	35000	396,800.00	-	-	111,374.80	380,472.16	127,702.64	32.18%	
35100	35100	35100	35100	35100	-	-	-	9,512.00	-	9,512.00	#DIV/0!	
35101	35101	35101	35101	35101	-	-	-	9,512.00	-	9,512.00	#DIV/0!	
35500	35500	35500	35500	35500	396,800.00	-	-	-	380,472.16	16,327.84	4.11%	
35501	35501	35501	35501	35501	396,800.00	-	-	-	380,472.16	16,327.84	4.11%	
35700	35700	35700	35700	35700	-	-	-	101,862.80	-	101,862.80	#DIV/0!	
35701	35701	35701	35701	35701	-	-	-	101,862.80	-	101,862.80	#DIV/0!	
37000	37000	37000	37000	37000	-	-	-	284,854.62	-	284,854.62	#DIV/0!	
37500	37500	37500	37500	37500	-	-	-	284,854.62	-	284,854.62	#DIV/0!	
37501	37501	37501	37501	37501	-	-	-	284,854.62	-	284,854.62	#DIV/0!	
38000	38000	38000	38000	38000	4,500,000.00	-	-	10,275.24	564,405.90	3,945,594.10	87.69%	
38200	38200	38200	38200	38200	4,500,000.00	-	-	-	564,405.90	3,935,594.10	87.46%	
38201	38201	38201	38201	38201	4,500,000.00	-	-	-	564,405.90	3,935,594.10	87.46%	
38500	38500	38500	38500	38500	-	-	-	10,275.24	-	10,275.24	#DIV/0!	
38501	38501	38501	38501	38501	-	-	-	10,275.24	-	10,275.24	#DIV/0!	
39000	39000	39000	39000	39000	1,706,000.00	-	-	237,003.00	-	2,033,003.00	113.20%	
39200	39200	39200	39200	39200	608,000.00	-	-	87,003.00	-	695,003.00	114.31%	
39201	39201	39201	39201	39201	608,000.00	-	-	87,003.00	-	695,003.00	114.31%	
39800	39800	39800	39800	39800	1,188,000.00	-	-	150,000.00	-	1,338,000.00	112.63%	
39801	39801	39801	39801	39801	1,188,000.00	-	-	150,000.00	-	1,338,000.00	112.63%	
40000	40000	40000	40000	40000	1,150,000.00	104,197.00	-	1,033,808.24	-	2,288,005.24	198.96%	
44000	44000	44000	44000	44000	1,150,000.00	104,197.00	-	1,033,808.24	-	2,288,005.24	198.96%	
44100	44100	44100	44100	44100	1,150,000.00	-	-	402,517.24	-	1,552,517.24	135.00%	
44101	44101	44101	44101	44101	1,150,000.00	-	-	402,517.24	-	1,552,517.24	135.00%	
44300	44300	44300	44300	44300	-	104,197.00	-	-	-	104,197.00	#DIV/0!	

VERONICA PRORES

PSA

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.
SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
2024-2027

Clave presupuestal	Capítulo	Concepto	Partida genérica	Partida específica	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025, según actas de sesión de Cabildo de fecha 18 de Diciembre de 2025 y sus respectivos anexos.				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%
						Ampliaciones (+)	Ampliaciones (-)	Transferencias (+)	Transferencias (-)			
44301	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza				-	104,197.00	-	-	-	104,197.00	#DIV/0!	
44400	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas				-	-	-	176,798.00	-	176,798.00	#DIV/0!	
44401	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas				-	-	-	176,798.00	-	176,798.00	#DIV/0!	
44500	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro				-	-	-	454,493.00	-	454,493.00	#DIV/0!	
44501	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro				-	-	-	454,493.00	-	454,493.00	#DIV/0!	
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				1,045,715.00	146,211.33	-	1,211,743.71	146,235.20	2,268,434.84	215.97%	
51000	MOBLIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN				161,335.00	-	-	27,861.00	-	189,196.00	117.27%	
51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información				161,335.00	-	-	27,861.00	-	189,196.00	117.27%	
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información				161,335.00	-	-	27,861.00	-	189,196.00	117.27%	
52000	MOBLIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				76,000.00	-	-	-	5,963.00	70,037.00	92.15%	
52000	MOBLIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				76,000.00	-	-	-	5,963.00	70,037.00	92.15%	
52300	Cámaras fotográficas y de video				76,000.00	-	-	-	5,963.00	70,037.00	92.15%	
52301	Cámaras fotográficas y de video				76,000.00	-	-	-	5,963.00	70,037.00	92.15%	
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE				585,380.00	-	-	1,132,335.00	83,981.00	1,633,734.00	279.09%	
54100	Vehículos y equipo terrestre				484,400.00	-	-	1,132,335.00	-	1,616,735.00	333.78%	
54101	Vehículos y equipo terrestre				484,400.00	-	-	1,132,335.00	-	1,616,735.00	333.78%	
54900	Otros equipos de transporte				100,980.00	-	-	-	83,981.00	16,999.00	16.83%	
54901	Otros equipos de transporte				100,980.00	-	-	-	83,981.00	16,999.00	16.83%	
55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				-	-	-	97,120.00	-	37,120.00	#DIV/0!	
55100	Equipo de defensa y seguridad				-	-	-	37,120.00	-	37,120.00	#DIV/0!	
55101	Equipo de defensa y seguridad				-	-	-	37,120.00	-	37,120.00	#DIV/0!	
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				160,000.00	146,211.33	-	14,427.71	55,291.20	265,347.84	165.84%	
56400	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial				100,000.00	-	-	-	49,440.00	50,560.00	50.56%	
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial				100,000.00	-	-	-	49,440.00	50,560.00	50.56%	
56500	Equipo de comunicación y telecomunicación				60,000.00	-	-	-	5,851.20	54,148.80	90.25%	
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación				60,000.00	-	-	-	5,851.20	54,148.80	90.25%	
56600	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos				-	-	-	7,000.00	-	7,000.00	#DIV/0!	
56601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos				-	-	-	7,000.00	-	7,000.00	#DIV/0!	
56700	Herramientas y máquinas-herramienta				-	-	-	7,427.71	-	8,730.54	#DIV/0!	
56701	Herramientas y máquinas-herramienta				-	-	-	7,427.71	-	8,730.54	#DIV/0!	
56900	Otros equipos				-	-	-	-	-	144,908.50	#DIV/0!	
56901	Otros equipos				-	-	-	-	-	144,908.50	#DIV/0!	
59000	ACTIVOS INTANGIBLES				63,000.00	-	-	-	-	63,000.00	100.00%	
59100	Software				63,000.00	-	-	-	-	63,000.00	100.00%	
59101	Software				63,000.00	-	-	-	-	63,000.00	100.00%	

VERONICA FLORES

PSO

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

DE LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.
SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
GENERAL
2024-2027

Clave presupuestal	Capítulo	Concepto	Partida genérica	Partida específica	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025, según actas de sesión de Cabildo de fecha 16 de Diciembre de 2025 y sus respectivos anexos.				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%
						Ampliaciones (+)	Ampliaciones (-)	Transferencias (+)	Transferencias (-)			
80000		INVERSIÓN PÚBLICA			43,347,012.49	6,750,602.35	4,257,087.25		980,419.31	44,860,108.28	103.49%	
61000		OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			43,347,012.49	6,750,602.35	4,257,087.25		980,419.31	18,162,228.56	41.90%	
61300		Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones			17,599,687.60				746,109.48	16,853,558.12	95.75%	
61301		Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones			17,599,687.60				746,109.48	16,853,558.12	95.75%	
61400		División de terrenos y construcción de obras de urbanización			24,204,364.62	6,750,602.35	4,257,087.25			26,897,879.72	110.30%	
61401		División de terrenos y construcción de obras de urbanización			24,204,364.62	6,750,602.35	4,257,087.25			26,897,879.72	110.30%	
61500		Construcción de vías de comunicación			1,542,980.27				234,309.83	1,308,670.44	84.81%	
61501		Construcción de vías de comunicación			1,542,980.27				234,309.83	1,308,670.44	84.81%	
		Totales			99,582,159.94	9,317,146.44	4,257,087.25	4,890,042.72	4,890,042.72	104,842,219.13	105%	

[Firma] Versónica Flores

[Firma]

[Firma]

[Firma]

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
GENERAL
2024-2027



ANEXOS

Capítulo	Concepto	Partida genérica	Partida específica	Egresos		
				Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
10000	SERVICIOS PERSONALES			32,966,298.09	-	32,759,341.82
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			28,922,908.99	-	28,628,052.69
11300	Sueldos base al personal permanente			28,922,908.99	-	28,628,052.69
11301	Sueldos base al personal permanente			28,922,908.99	-	28,628,052.69
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			3,403,389.10	127,283.83	3,530,672.93
13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año			3,325,789.10	127,283.83	3,453,072.93
13201	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año			3,325,789.10	127,283.83	3,453,072.93
13400	Compensaciones			77,600.00	-	77,600.00
13401	Compensaciones			77,600.00	-	77,600.00
14000	SEGURIDAD SOCIAL			327,000.00	-	327,000.00
14100	Aportaciones de seguridad social			327,000.00	-	327,000.00
14101	Aportaciones de seguridad social			327,000.00	-	327,000.00
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			145,000.00	37,383.80	107,616.20
15200	Indemnizaciones			-	59,616.20	59,616.20
15201	Indemnizaciones			-	59,616.20	59,616.20
15900	Otras prestaciones sociales y económicas			145,000.00	97,000.00	48,000.00
15901	Otras prestaciones sociales y económicas			145,000.00	97,000.00	48,000.00
17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS			168,000.00		168,000.00

7

15d

✓✓

VERONICA FLORES

VERENIGD KONINKRIJK



El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'H. Gallardo'.

H. AYUNTAMIENTO
LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.
SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
GENERAL
2024-2027



Municipio de Benito Juárez, Guerrero.
Presupuesto de Egresos Modificado
Clasificación por Objeto del Gasto
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

BENITO JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2025

ANEXOS

Capítulo	Concepto	Partida genérica	Partida específica	Egresos		
				Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
				1	2	3 = (1 + 2)
17100	Estímulos			168,000.00	-	168,000.00
17101	Estímulos			168,000.00	-	168,000.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS			9,149,403.60	2,083,122.65	11,232,526.25
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES			2,402,333.59	811,665.27	3,213,998.86
21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			1,006,348.00	518,057.50	488,290.50
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			1,006,348.00	518,057.50	488,290.50
21200	Materiales y útiles de impresión y reproducción			470,985.59	280,790.62	751,776.21
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción			470,985.59	280,790.62	751,776.21
21400	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			100,000.00	400,000.00	500,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			100,000.00	400,000.00	500,000.00
21500	Material impreso e información digital			-	65,043.00	65,043.00
21501	Material impreso e información digital			-	65,043.00	65,043.00
21600	Material de limpieza			685,000.00	246,889.15	931,889.15
21601	Material de limpieza			685,000.00	246,889.15	931,889.15
21800	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas			140,000.00	337,000.00	477,000.00
21801	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas			140,000.00	337,000.00	477,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			-	9,798.00	9,798.00
22100	Productos alimenticios para personas			-	5,253.00	5,253.00

VERONICA RIOS

JC

BO

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

GENERAL

2024-2027



Municipio de Benito Juárez, Guerrero.
Presupuesto de Egresos Modificado
Clasificación por Objeto del Gasto
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
ANEXOS

BENITO JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL

Capítulo	Concepto	Partida genérica	Partida específica	Egresos		
				Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
				1	2	3 = (1 + 2)
22101	Productos alimenticios para personas			-	5,253.00	5,253.00
22300	Utensilios para el servicio de alimentación			-	4,545.00	4,545.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación			-	4,545.00	4,545.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN			2,455,252.10	420,108.27	2,875,360.37
24200	Cemento y productos de concreto			180,000.00	-	180,000.00
24201	Cemento y productos de concreto			180,000.00	-	180,000.00
24400	Madera y productos de madera			-	10,000.00	10,000.00
24401	Madera y productos de madera			-	10,000.00	10,000.00
24600	Material eléctrico y electrónico			1,675,252.10	276,450.15	1,951,702.25
24601	Material eléctrico y electrónico			1,675,252.10	276,450.15	1,951,702.25
24700	Artículos metálicos para la construcción			200,000.00	234,028.47	434,028.47
24701	Artículos metálicos para la construcción			200,000.00	234,028.47	434,028.47
24800	Materiales complementarios			200,000.00	798.07	199,201.93
24801	Materiales complementarios			200,000.00	798.07	199,201.93
24900	Otros materiales y artículos de construcción y reparación			200,000.00	75,007.09	275,007.09
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación			200,000.00	75,007.09	275,007.09
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO			150,000.00	305,850.94	455,850.94
25300	Medicinas y productos farmacéuticos			150,000.00	300,000.00	450,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.
SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
GENERAL
2024-2027



Municipio de Benito Juárez, Guerrero.
Presupuesto de Egresos Modificado
Clasificación por Objeto del Gasto
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

BENITO JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2025

ANEXOS

Capítulo	Concepto	Partida genérica	Partida específica	Egresos		
				Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
				1	2	3 = (1 + 2)
25301	Medicinas y productos farmacéuticos			150,000.00	300,000.00	450,000.00
25500	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio			-	5,850.94	5,850.94
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio			-	5,850.94	5,850.94
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			2,851,136.81	388,256.46	3,239,393.27
26100	Combustibles, lubricantes y aditivos			2,851,136.81	388,256.46	3,239,393.27
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos			2,851,136.81	388,256.46	3,239,393.27
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS			550,000.00	298,240.40	251,759.60
27100	Vestuario y uniformes			400,000.00	161,810.40	238,189.60
27101	Vestuario y uniformes			400,000.00	161,810.40	238,189.60
27200	Prendas de seguridad y protección personal			-	3,970.00	3,970.00
27201	Prendas de seguridad y protección personal			-	3,970.00	3,970.00
27300	Artículos deportivos			150,000.00	150,000.00	-
27301	Artículos deportivos			150,000.00	150,000.00	-
27400	Productos textiles			-	9,600.00	9,600.00
27401	Productos textiles			-	9,600.00	9,600.00
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD			-	140,444.00	140,444.00
28200	Materiales de seguridad pública			-	18,444.00	18,444.00
28201	Materiales de seguridad pública			-	18,444.00	18,444.00

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
VERONICA FLORES

[Handwritten signature]

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

2024-2027



Municipio de Benito Juárez, Guerrero.
Presupuesto de Egresos Modificado
Clasificación por Objeto del Gasto
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

BENITO JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ANEXOS

Capítulo	Concepto	Partida genérica	Partida específica	Egresos		
				Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
				1	2	3 = (1 + 2)
28300	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			-	122,000.00	122,000.00
28301	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			-	122,000.00	122,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			740,681.10	305,240.11	1,045,921.21
29100	Herramientas menores			254,000.00	231,324.90	485,324.90
29101	Herramientas menores			254,000.00	231,324.90	485,324.90
29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			486,681.10	73,915.21	560,596.31
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			486,681.10	73,915.21	560,596.31
30000	SERVICIOS GENERALES			11,923,730.76	679,928.06	11,243,802.70
31000	SERVICIOS BÁSICOS			2,571,364.00	200,878.75	2,370,485.25
31100	Energía eléctrica			2,439,364.00	165,068.21	2,274,295.79
31101	Energía eléctrica			2,439,364.00	165,068.21	2,274,295.79
31400	Telefonía tradicional			132,000.00	40,865.54	91,134.46
31401	Telefonía tradicional			132,000.00	40,865.54	91,134.46
31600	Servicios de telecomunicaciones y satélites			-	5,055.00	5,055.00
31601	Servicios de telecomunicaciones y satélites			-	5,055.00	5,055.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			2,387,966.76	496,566.76	1,891,400.00
32500	Arrendamiento de equipo de transporte			2,387,966.76	1,188,466.76	1,199,500.00
32501	Arrendamiento de equipo de transporte			2,387,966.76	1,188,466.76	1,199,500.00

[Handwritten signature]

Je

(PSA)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Veronica Flores

[Handwritten signature]

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.
SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
GENERAL
2024-2027



Municipio de Benito Juárez, Guerrero.
Presupuesto de Egresos Modificado
Clasificación por Objeto del Gasto
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

BENITO JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2024
GUERRERO

ANEXOS

Capítulo	Concepto	Partida genérica	Partida específica	Egresos		
				Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
				1	2	3 = (1 + 2)
32600	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas			-	691,900.00	691,900.00
32601	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas			-	691,900.00	691,900.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			156,600.00	58,240.00	214,840.00
33100	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados			69,600.00	17,400.00	52,200.00
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados			69,600.00	17,400.00	52,200.00
33300	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información			87,000.00	75,640.00	162,640.00
33301	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información			87,000.00	75,640.00	162,640.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			115,000.00	260,647.85	375,647.85
34100	Servicios financieros y bancarios			15,000.00	8,608.00	6,392.00
34101	Servicios financieros y bancarios			15,000.00	8,608.00	6,392.00
34500	Seguro de bienes patrimoniales			-	123,219.82	123,219.82
34501	Seguro de bienes patrimoniales			-	123,219.82	123,219.82
34700	Fletes y maniobras			-	672.80	672.80
34701	Fletes y maniobras			-	672.80	672.80
34800	Comisiones por ventas			100,000.00	145,363.23	245,363.23
34801	Comisiones por ventas			100,000.00	145,363.23	245,363.23
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			396,800.00	269,097.36	127,702.64
35100	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles			-	9,512.00	9,512.00

[Handwritten signature]

JC (P34)

[Handwritten signature]
VERONICA ROLES

[Handwritten signature]

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser "HGM", sobre una línea horizontal.

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

**H. AYUNTAMIENTO SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ**

**JUÁREZ, GTO.
SECRETARÍA
GENERAL
2024-2027**



Municipio de Benito Juárez, Guerrero.
Presupuesto de Egresos Modificado
Clasificación por Objeto del Gasto
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

BENITO JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ANEXOS

Capítulo	Concepto	Partida genérica	Partida específica	Egresos		
				Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
				1	2	3 = (1 + 2)
35101	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles			-	9,512.00	9,512.00
35500	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte			396,800.00	-	396,800.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte			396,800.00	-	396,800.00
35700	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta			-	101,862.80	101,862.80
35701	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta			-	101,862.80	101,862.80
37000	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS			-	284,854.62	284,854.62
37500	Viáticos en el país			-	284,854.62	284,854.62
37501	Viáticos en el país			-	284,854.62	284,854.62
38000	SERVICIOS OFICIALES			4,500,000.00	-	4,500,000.00
38200	Gastos de orden social y cultural			4,500,000.00	-	4,500,000.00
38201	Gastos de orden social y cultural			4,500,000.00	-	4,500,000.00
38500	Gastos de representación			-	10,275.24	10,275.24
38501	Gastos de representación			-	10,275.24	10,275.24
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES			1,796,000.00	237,003.00	2,033,003.00
39200	Impuestos y derechos			608,000.00	87,003.00	695,003.00
39201	Impuestos y derechos			608,000.00	87,003.00	695,003.00
39800	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral			1,188,000.00	150,000.00	1,338,000.00
39801	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral			1,188,000.00	150,000.00	1,338,000.00

[Handwritten signature]

JC

BS

[Handwritten signature]

VERONICA FLORES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.
SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
SECRETARIA
GENERAL
2024-2027



Municipio de Benito Juárez, Guerrero.
Presupuesto de Egresos Modificado
Clasificación por Objeto del Gasto
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

BENITO JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2025

ANEXOS

Capítulo	Concepto	Partida genérica	Partida específica	Egresos		
				Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
				1	2	3 = (1 + 2)
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			1,150,000.00	1,138,005.24	2,288,005.24
44000	AYUDAS SOCIALES			1,150,000.00	1,138,005.24	2,288,005.24
44100	Ayudas sociales a personas			1,150,000.00	402,517.24	1,552,517.24
44101	Ayudas sociales a personas			1,150,000.00	402,517.24	1,552,517.24
44300	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza			-	104,197.00	104,197.00
44301	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza			-	104,197.00	104,197.00
44400	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas			-	176,798.00	176,798.00
44401	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas			-	176,798.00	176,798.00
44500	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro			-	454,493.00	454,493.00
44501	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro			-	454,493.00	454,493.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			1,045,715.00	1,212,719.84	2,258,434.84
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN			161,335.00	27,861.00	189,196.00
51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			161,335.00	27,861.00	189,196.00
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información			161,335.00	27,861.00	189,196.00
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			76,000.00	5,963.00	70,037.00
52300	Cámaras fotográficas y de video			76,000.00	5,963.00	70,037.00
52301	Cámaras fotográficas y de video			76,000.00	5,963.00	70,037.00
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			585,380.00	1,048,354.00	1,633,734.00

[Handwritten signature]

JC

PSD

[Handwritten signature]
VERONICA PRONOS

[Handwritten signature]

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "H. Gallardo", written over a horizontal line.

H. AYUNTAMIENTO
LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.
SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
GENERAL
2024-2027



Municipio de Benito Juárez, Guerrero.
Presupuesto de Egresos Modificado
Clasificación por Objeto del Gasto
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

BENITO JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ANEXOS

Capítulo	Concepto	Partida genérica	Partida específica	Egresos		
				Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
				1	2	3 = (1 + 2)
54100	Vehículos y equipo terrestre			484,400.00	1,132,335.00	1,616,735.00
54101	Vehículos y equipo terrestre			484,400.00	1,132,335.00	1,616,735.00
54900	Otros equipos de transporte			100,980.00	83,981.00	16,999.00
54901	Otros equipos de transporte			100,980.00	83,981.00	16,999.00
55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			-	37,120.00	37,120.00
55100	Equipo de defensa y seguridad			-	37,120.00	37,120.00
55101	Equipo de defensa y seguridad			-	37,120.00	37,120.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			150,000.00	105,347.84	255,347.84
56400	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial			100,000.00	49,440.00	50,560.00
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial			100,000.00	49,440.00	50,560.00
56500	Equipo de comunicación y telecomunicación			60,000.00	5,851.20	54,148.80
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación			60,000.00	5,851.20	54,148.80
56600	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos			-	7,000.00	7,000.00
56601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos			-	7,000.00	7,000.00
56700	Herramientas y máquinas-herramienta			-	8,730.54	8,730.54
56701	Herramientas y máquinas-herramienta			-	8,730.54	8,730.54
56900	Otros equipos			-	144,908.50	144,908.50
56901	Otros equipos			-	144,908.50	144,908.50

[Signature]

[Signature]

[Signature]

VERONICA FLORES

[Signature]

(B)

JC

[Signature]

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

2024-2027



Municipio de Benito Juárez, Guerrero.
Presupuesto de Egresos Modificado
Clasificación por Objeto del Gasto
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

BENITO JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ANEXOS

Capítulo	Concepto	Partida genérica	Partida específica	Egresos		
				Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
				1	2	3 = (1 + 2)
59000	ACTIVOS INTANGIBLES			63,000.00	-	63,000.00
59100	Software			63,000.00	-	63,000.00
59101	Software			63,000.00	-	63,000.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA			43,347,012.49	1,513,095.79	44,860,108.28
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			43,347,012.49	1,513,095.79	44,860,108.28
61300	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones			17,599,667.60	746,109.48	16,853,558.12
61301	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones			17,599,667.60	746,109.48	16,853,558.12
61400	División de terrenos y construcción de obras de urbanización			24,204,364.62	2,493,515.10	26,697,879.72
61401	División de terrenos y construcción de obras de urbanización			24,204,364.62	2,493,515.10	26,697,879.72
61500	Construcción de vías de comunicación			1,542,980.27	234,309.83	1,308,670.44
61501	Construcción de vías de comunicación			1,542,980.27	234,309.83	1,308,670.44
Total del Gasto				99,592,189.94	5,060,059.19	104,642,219.13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Venosa nore

[Handwritten signature]

JC

(PSD)

[Handwritten signature]

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. **LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.**
SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
SECRETARIA
GENERAL
2024-2027



BENITO JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2017

MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ GUERRERO
Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Modificado
ANEXOS

Concepto	Egresos		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
Sin Ramo/Dependencia	99,582,159.94	5,060,059.19	104,642,219.13
PRESIDENCIA	6,011,804.60	742,497.04	5,269,307.56
SINDICATURA	984,338.77	51,412.25	1,035,751.02
REGIDURIAS	2,415,890.88	12,000.00	2,427,890.88
TESORERIA MUNICIPAL	14,037,163.98	8,561,264.40	22,598,428.38
SECRETARIA GENERAL	529,996.41	192,543.00	722,539.41
OFICIALIA MAYOR	424,515.26	2,000.00	426,515.26
OBRAS PUBLICAS	45,331,993.55	3,567,790.57	41,764,202.98
CATASTRO	386,223.50	-	386,223.50
DIF MUNICIPAL	2,916,157.98	109,536.00	3,025,693.98
DIVERSIDAD SEXUAL	151,299.22	-	151,299.22
ECOLOGIA	91,000.00	500.00	91,500.00
EDUCACION	780,145.40	7,000.00	787,145.40
GRUPO VULNERABLES	157,299.22	-	157,299.22
INFORMATICA	105,299.22	500.00	105,799.22
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	295,392.22	-	295,392.22
JUVENTUD	105,299.22	-	105,299.22

[Handwritten signature]

Sc

(P30)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
VERONICA ROLES

[Handwritten signature]

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

2024-2027



MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ GUERRERO
Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Modificado
ANEXOS

BENITO JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025

Concepto	Egresos		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
ACTIVIDADES CIVICAS	248,299.22	900.00	249,199.22
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1,982,026.92	35,000.00	2,017,026.92
ALUMBRADO PUBLICO	171,886.26	4,000.00	175,886.26
BIENESTAR	250,315.26	1,000.00	251,315.26
COMUNICACIÓN SOCIAL	484,985.60	-	484,985.60
CULTURA	185,886.26	-	185,886.26
DEPORTES	267,306.10	169,112.00	436,418.10
DESARROLLO ECONOMICO	105,299.22	500.00	105,799.22
DESARROLLO RURAL	204,763.52	1,000.00	205,763.52
PLANEACION Y PRESUPUESTO	126,299.22	-	126,299.22
RASTRO MUNICIPAL	245,500.00	-	245,500.00
REGISTRO CIVIL	361,686.26	2,000.00	363,686.26
REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS	151,249.25	350.00	151,599.25
SALUD	1,057,234.72	11,534.00	1,068,768.72
SECRETARIA DE LA MUJER	105,299.22	600.00	105,899.22
SERVICIOS PUBLICOS	3,437,122.92	-	3,437,122.92
TRANSPARENCIA	142,306.10	1,000.00	143,306.10
TURISMO	236,598.44	6,000.00	242,598.44

[Handwritten signature]

Jc (P30)

[Handwritten signature]

VERONICA RIVERA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.
DE SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
SECRETARIA
GENERAL
2024-2027



BENITO JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2017

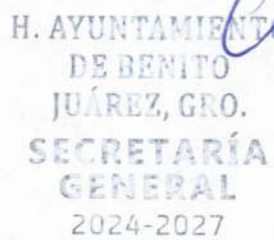
MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ GUERRERO
Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Modificado
ANEXOS

Concepto	Egresos		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
CONTRALORIA	237,285.62	1,200.00	238,485.62
EVALUACION AL DESEMPEÑO	91,000.00	500.00	91,500.00
SEGURIDAD PUBLICA	8,256,223.76	1,150,115.73	9,406,339.49
PREVENCION AL DELITO	763,717.81	10,060.36	773,778.17
PROTECCION CIVIL	3,687,703.89	484,828.22	3,202,875.67
TRANSITO MUNICIPAL	2,058,344.94	476,452.72	1,581,892.22
Total del Egreso	99,582,159.94	5,060,059.19	104,642,219.13

VERONICA FLORES

PSA

JC



[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ GUERRERO
Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Modificado
ANEXOS

BENITO JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Concepto	Egresos		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
Gasto Corriente	55,189,432.45	2,334,243.56	57,523,676.01
Gasto de Capital	44,392,727.49	2,725,815.63	47,118,543.12
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-
Participaciones	-	-	-
Total del Egreso	99,582,159.94	5,060,059.19	104,642,219.13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Verónica Flores

[Handwritten signature]

JC

(PSD)

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ GUERRERO

Presupuesto de Egresos

Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Modificado

ANEXOS

BENITO JUÁREZ
GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2017

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
Gobierno			
Legislación	43,052,801.39	8,291,167.76	51,343,969.15
Justicia	745,380.00	225,503.80	970,883.80
Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-
Relaciones Exteriores	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-
Seguridad Nacional	27,302,472.22	8,040,860.36	35,343,332.58
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-
Otros Servicios Generales	15,004,949.17	24,803.60	15,029,752.77
Desarrollo Social			
Protección Ambiental	56,529,358.55	3,231,108.57	53,298,249.98
Vivienda y Servicios a la Comunidad	3,528,122.92	500.00	3,528,622.92
Salud	47,485,906.73	3,528,790.57	43,957,116.16
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,057,234.72	11,534.00	1,068,768.72
Educación	453,192.36	169,112.00	622,304.36
Protección Social	780,145.40	7,000.00	787,145.40
Otros Asuntos Sociales	-	-	-
Desarrollo Económico			
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	3,224,756.42	109,536.00	3,334,292.42
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-
Transporte	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-
Turismo	-	-	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores			
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-
Total del Egreso	99,582,159.94	5,060,059.19	104,642,219.13

JC

PSD

VERONICA PRORES

Handwritten signature

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.
SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
2024-2027



AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BENITO JUÁREZ, GUERRERO, 2024-2027



Formato OP-1

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, GUERRERO,
Programa de inversión anual en obras y acciones del ejercicio fiscal 2025
ANEXOS

No. Prog.	Clasificación del proyecto	Rubro del Gasto	Nombre y descripción del proyecto	Localidad y/o Colonia	ESTRUCTURA FINANCIERA							Mesa	Número de Beneficiarios	Procedimiento de contratación / Modalidad de ejecución de obra	
					FUENTE DE FINANCIAMIENTO										
					Total	FABRIMUN	Remanente FABRIMUN	FABRIMUN	PORTAMUN	Programa UROSA Caminos Arteriales	Ramo 28				Ingresos Propios
43	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	LIMPIEZA DE BASUREROS CLANDESTINOS EN LAS LOCALIDADES LOS ARENALES	ARENAL DE ALVAREZ	\$271,962.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$271,962.90	\$0.00	M3	1400	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
44	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	LIMPIEZA DE BASUREROS CLANDESTINOS EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO DE JUAREZ	SAN JERONIMO DE JUAREZ	\$186,025.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$186,025.75	\$0.00	M3	7484	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
45	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHA DE ARENAL DE ALVAREZ AL PANTON DE LA LOCALIDAD	ARENAL DE ALVAREZ	\$307,453.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$307,453.37	\$0.00	.00 KM	1400	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
				Subtotal por rubro	\$2,747,275.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,747,275.71	\$0.00			
46	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO EN LA CALLE CIRCUITO PONIENTE COL. VESTIBULOSA DE SAN JERONIMO DE JUAREZ	SAN JERONIMO DE JUAREZ	\$110,707.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$110,707.38	LM	70	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
47	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE BASQUETEBOL (PINTURA, BANCA, TABLEROS Y LUMINARIAS)	LOS ORGANOS	\$222,211.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$222,211.90	M2	180	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
48	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LAS CANCHITAS EN UNIDAD DEPORTIVA (PINTURA, BANCA, TABLEROS Y LUMINARIAS)	SAN JERONIMO DE JUAREZ	\$334,145.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$334,145.53	M2	7484	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
49	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PASEO MUNICIPAL DE SAN JERONIMO	SAN JERONIMO DE JUAREZ	\$267,828.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$267,828.51	M2	7484	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
50	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DEL CAMINO AL BASURERO MUNICIPAL	SAN JERONIMO DE JUAREZ	\$261,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$261,000.00	.00 KM	7484	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
51	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	LIMPIEZA DE BASURERO	SAN JERONIMO DE JUAREZ	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00	M3	7484	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
52	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	LIMPIEZA DE TERRENO DE LA FERIA	SAN JERONIMO DE JUAREZ	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	M2	7484	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
				Subtotal por rubro	\$1,465,893.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,465,893.32			
				Total	\$45,077,465.71	\$40,298,282.00	\$565,404.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,747,275.71	\$1,465,893.32			

VERONICA FLORES

PSA

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page.

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

GENERAL

2024-2027



AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BENITO JUAREZ, GUERRERO, 2024-2027

MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, GUERRERO.

Programa de inversión anual en obras y acciones del ejercicio fiscal 2025

ANEXOS



Formato OP-1

No. Progr.	Clasificación del proyecto	Rubro del Gasto	Nombre y descripción del proyecto	Localidad y/o Colonia	ESTRUCTURA FINANCIERA							Metas	Numero de Beneficiarios	Procedimiento de contratación / Modalidad de ejecución
					Total	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					Ingresos Propios			
						PASADAN	Rendimiento PASADAN	PAESISA	PORTAMAIN	Programa UPM Caminos Asfaltados				
35	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE COCOS COLONIA VISTA HERMOSA EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO	SAN JERONIMO DE JUAREZ	\$607,477.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1165.09 M2	80	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
36	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD EL TOMATIL	EL TOMATIL	\$691,003.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	329 M2	161	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
37	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE TECHOADO EN CANCHA DE BASQUET BOL EN LA LOCALIDAD DE LOS ORGANOS	LOS ORGANOS	\$1,717,846.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	813 M2	180	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
			Subtotal por rubro		\$16,191,385.15	\$465,404.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
38	DIRECTA	IBS- INFRAESTRUCTURA	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DEL LLANO REAL	LLANO REAL	\$408,365.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	724.79 M2	424	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
			Subtotal por rubro		\$408,365.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
39	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	REMEDIACIÓN DE PLAZA CIVICA EN EXPLANADA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	SAN JERONIMO DE JUAREZ	\$760,656.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$760,656.09	M2	7494	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
40	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CALLE LATERAL EN CARRETERA NACIONAL (TERMINALES) EN SAN JERONIMO	SAN JERONIMO DE JUAREZ	\$616,424.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$616,424.22	M2	7494	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
41	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN CALLE LAS POZAS, TRAMO SAN JERONIMO- LAS TUNAS MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ	SAN JERONIMO DE JUAREZ	\$474,136.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$474,136.99	ML LLAMIN	70	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
42	DIRECTA	DRE - DRENAJE Y LETRINAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO EN CARCAMO DE DRENAJE SANTARIO EN SAN JERONIMO	SAN JERONIMO DE JUAREZ	\$127,552.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$127,552.79	1 CARCAMO	7494	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA

[Handwritten signature]

VERONICA ROMEZ

PSA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "H. Gallardo", written over a horizontal line.

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.
SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

SECRETARÍA
GENERAL

2024-2027



AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BENITO JUÁREZ, GUERRERO, 2024-2027



Formato OP-1

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, GUERRERO.
Programa de inversión anual en obras y acciones del ejercicio fiscal 2025
ANEXOS

No. Progr.	Clasificación del proyecto	Rubro del Gasto	Nombre y descripción del proyecto	Localidad y/o Colonia	ESTRUCTURA FINANCIERA							Medas	Número de Beneficiarios	Procedimiento de contratación / Modalidad de ejecución		
					FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
					Total	FABIMIN	Rendimiento FABIMIN	FABISIM	PORTAMIN	Programa UdelC Caminos Arteriales	Renta 28				Ingresos Propios	
22	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL 7 EN LA LOCALIDAD LOS TOROS	LOS TOROS	\$1,131,278.38	\$1,131,278.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1649 M2	113	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA	
23	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA COLONIA CENTRO DE LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO	SAN JERONIMO DE JUAREZ	\$2,256,260.01	\$2,256,260.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	891.53 M2	7494	CONTRATO INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
24	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	PAVIMENTACION DE CALLE EL PESCADOR EN LA LOCALIDAD DE LLANO REAL	LLANO REAL	\$787,921.82	\$787,921.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	894.08 M2. 100 ML.	113	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
25	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	PAVIMENTACION DE CALLE MIGUEL CABRERA COLONIA MAESTROS EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO	SAN JERONIMO DE JUAREZ	\$888,101.50	\$888,101.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	609 M2.	38	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
26	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	PAVIMENTACION DE CALLE LAS PALMERAS COLONIA SOLIDARIDAD EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO	SAN JERONIMO DE JUAREZ	\$1,713,451.05	\$1,713,451.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1918.39 M2 141.5 ML.	38	CONTRATO INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
27	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	PAVIMENTACION DE CALLE NARCISO MENDOZA EN LA LOCALIDAD DE LAS TUNAS	LAS TUNAS	\$682,983.61	\$682,983.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	498 M2	26	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
28	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	PAVIMENTACION DE CALLE LIBERTAD EN LA COMUNIDAD DE HACIENDA DE CABAÑAS	HACIENDA DE CABAÑAS	\$401,004.95	\$401,004.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	289.34 M2	2516	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
29	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	PAVIMENTACION DE CALLE JUAN CARLOS AGUILAR SANDOVAL EN LA COMUNIDAD DEL LLANO DE LA PUERTA	LLANO DE LA PUERTA	\$897,451.80	\$897,451.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	692 M2.	170	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
30	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	PAVIMENTACION DE CALLE 10 DE MAYO EN COLONIA LA POZA DE LA COMUNIDAD DE HACIENDA DE CABAÑAS	HACIENDA DE CABAÑAS	\$638,564.06	\$638,564.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	448.40 M2 101.76 ML.	54	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
31	DIRECTA	URB - URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN ACCESO PRINCIPAL DE LA CALLE DE LA COLONIA 5 DE MAYO DE LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO	SAN JERONIMO DE JUAREZ	\$1,128,866.39	\$1,128,866.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1 PUENTE 419 M2	60	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
32	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	PAVIMENTACION CALLE JOAQUIN TLATEMPA ALBAÑIL LOCALIDAD DE ARENAL DE ALVAREZ	ARENAL DE ALVAREZ	\$822,342.59	\$822,342.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	896.00 M2	40	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
33	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	PAVIMENTACION CALLE 14 DE JULIO PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE ARENAL DE ALVAREZ	ARENAL DE ALVAREZ	\$1,021,996.77	\$1,021,996.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	878.09 M2. 100 ML.	88	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
34	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACIÓN	REHABILITACION DE CALLE FRANCISCO GIBRERO GARCIA EN LA LOCALIDAD DE ARENAL DE ALVAREZ	ARENAL DE ALVAREZ	\$524,204.93	\$524,204.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	376.59 M2. 109ML.	40	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA

VERONICA FLORES

PSA

VERONICA FLORES

VERONICA FLORES

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

GENERAL

2024-2027



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BENITO JUÁREZ, GUERRERO, 2024-2027



Formato OP-1

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, GUERRERO.
Programa de inversión anual en obras y acciones del ejercicio fiscal 2025
ANEXOS

No. Progr.	Clasificación del proyecto	Rubro del Gasto	Nombre y descripción del proyecto	Localidad y/o Colonia	ESTRUCTURA FINANCIERA								Metas	Número de Beneficiarios	Procedimiento de contratación / Modalidad de ejecución
					Total	FUENTE DE FINANCIAMIENTO						Ingresos Propios			
						FABIMIN	RENTAS	FABISAT	FORTRAMIN	Programa Utes Cuernavaca Asociados	Ramo 28				
11	DIRECTA	ELE-ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION DE AVDADOR EL JIMADOR EN COLONIA VISTA HERMOSA DE LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO	SAN JERONIMO DE JUAREZ	\$965,370.88	\$965,370.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	160.00 ML, 9 POSTES, 1 TRANSF.	55	CONTRATO ADJUDICACION DIRECTA
12	DIRECTA	ELE-ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION EN CALLE MARCOZ MENDOZA DE LA LOCALIDAD DE LAS TUNAS	LAS TUNAS	\$1,071,737.84	\$1,071,737.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	160.00 ML, 4 POSTES, 1 TRANSF.	40	CONTRATO ADJUDICACION DIRECTA
13	DIRECTA	ELE-ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION DE CALLE LOS 4 VIENTOS COLONIA VISTA HERMOSA DE LA LOCALIDAD SAN JERONIMO	SAN JERONIMO DE JUAREZ	\$1,076,577.64	\$1,076,577.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	152.00 ML, 4 POSTES, 1 TRANSF.	60	CONTRATO ADJUDICACION DIRECTA
14	DIRECTA	ELE-ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION EN CALLE LOS CATALANES EN LA LOCALIDAD DE ARENAL DE ALVAREZ	ARENAL DE ALVAREZ	\$1,000,778.43	\$1,000,778.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	110.00 ML, 3 POSTES, 1 TRANSF.	80	CONTRATO ADJUDICACION DIRECTA
15	DIRECTA	ELE-ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION EN CALLE ENRIQUE MANUEL ALTAMIRANO DE LA LOCALIDAD DE HACIENDA DE CABAÑAS	HACIENDA DE CABAÑAS	\$887,396.72	\$887,396.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	66.00 ML, 8 POSTES, 1 TRANSF.	100	CONTRATO ADJUDICACION DIRECTA
16	DIRECTA	ELE-ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION EN CALLE INROS HEROES DE LA COLONIA EL HUIZACHE EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO	SAN JERONIMO DE JUAREZ	\$1,109,228.05	\$1,109,228.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	170.00 ML, 8 POSTES, 1 TRANSF.	108	CONTRATO ADJUDICACION DIRECTA
				Subtotal por rubro	\$6,852,452.49	\$6,852,452.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
17	DIRECTA	MEJ-MEJORAMIENTO DE	CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS DORMITORIOS EN LA COLONIA EL MIRADOR DE LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO	SAN JERONIMO DE JUAREZ	\$1,131,120.43	\$1,131,120.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	8 CUARTOS	15	CONTRATO ADJUDICACION DIRECTA
18	DIRECTA	MEJ-MEJORAMIENTO DE	CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS DORMITORIOS EN LA COMUNIDAD DE LLANO DE LA PUERTA	LLANO DE LA PUERTA	\$1,130,376.18	\$1,130,376.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	5 CUARTOS	15	CONTRATO ADJUDICACION DIRECTA
				Subtotal por rubro	\$2,261,496.61	\$2,261,496.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
19	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACION	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHA EL VALLADOLA DIAMANTINA EN LA BRECHA	ARENAL DE ALVAREZ	\$383,147.51	\$383,147.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	2.89 KM.	28	CONTRATO ADJUDICACION DIRECTA
20	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACION	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHA EL CERILLO-BASURERO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO	SAN JERONIMO DE JUAREZ	\$630,039.56	\$630,039.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	4.00 KM	1055	CONTRATO ADJUDICACION DIRECTA
21	COMPLEMENTARIA	URB - URBANIZACION	REMODELACION DE PARQUE PUBLICO LAS GAVIOTAS EN LA LOCALIDAD DE LLANO REAL	LLANO REAL	\$1,688,666.61	\$1,123,251.93	\$565,414.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1600 M2	424	CONTRATO ADJUDICACION DIRECTA RESTRINGIDA A CONTRATACION DE OBRAS

[Handwritten signature]

JC VERONICA FLORES

[Handwritten signature]
PSJ

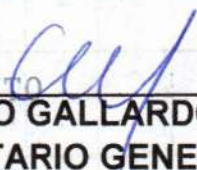
El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE


LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.
SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

2024-2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BENITO JUÁREZ, GUERRERO, 2024-2027



Forma OP-1

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, GUERRERO.
Programa de inversión anual en obras y acciones del ejercicio fiscal 2025
ANEXOS

No. Progr.	Clasificación del proyecto	Rubro del Gasto	Nombre y descripción del proyecto	Localidad y/o Colonia	ESTRUCTURA FINANCIERA							Metas	Número de Beneficiarios	Procedimiento de contratación / Modalidad de ejecución	
					Total	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					Ingresos Propios				
						FABRAMIN	Rendimiento FABRAMIN	FABRAM	PORTAMIN	Programa 1000 Caminos Amigos					Rubro 28
1	DIRECTA	APO - AGUA POTABLE	MANTENIMIENTO DE POZOS DE CAPTACIÓN COCOS, PLATANOS, MANGOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SAN JERÓNIMO	SAN JERÓNIMO DE JUAREZ	\$763,687.96	\$763,687.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	3 POZO	7484	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA	
2	DIRECTA	APO - AGUA POTABLE	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE HACIENDA DE CABAÑAS	HACIENDA DE CABAÑAS	\$1,130,433.46	\$1,130,433.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	894 ML. POZO	1985	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA	
3	DIRECTA	APO - AGUA POTABLE	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE ARENAL DEL CENTRO	ARENAL DEL CENTRO	\$618,112.38	\$618,112.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	400.00 ML.	525	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA	
4	DIRECTA	APO - AGUA POTABLE	REHABILITACION DE RED DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE LA CALLE INDUSTRIA EN LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO	SAN JERÓNIMO DE JUAREZ	\$1,759,838.64	\$1,759,838.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	848 ML.	1200	CONTRATO INVITACION A RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	
5	DIRECTA	APO - AGUA POTABLE	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE LA COMUNIDAD DE LAS TUNAS	LAS TUNAS	\$2,170,235.73	\$2,170,235.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1 TANQUE 1 POZO	1387	CONTRATO INVITACION A RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	
6	DIRECTA	APO - AGUA POTABLE	REHABILITACION DE TANQUE ELEVADO EN COLONIA LOMA BONITA DE LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO	SAN JERÓNIMO DE JUAREZ	\$881,178.12	\$881,178.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1 TANQUE	7484	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA	
			Subtotal por rubro		\$7,323,486.29	\$7,323,486.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				
7	DIRECTA	DRE - DRENAJE Y LETRIN	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN COLONIA EL MIRADOR DE LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO	SAN JERÓNIMO DE JUAREZ	\$672,347.58	\$672,347.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	215.00 ML.	60	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA	
8	DIRECTA	DRE - DRENAJE Y LETRIN	REHABILITACION DE SISTEMA DE DRENAJE EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO	SAN JERÓNIMO DE JUAREZ	\$2,174,049.72	\$2,174,049.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	2948.00 ML.	7484	CONTRATO INVITACION A RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	
9	DIRECTA	DRE - DRENAJE Y LETRIN	DESARROLVE DE CAUSE DEL RIO ATOPYAC A LA ALTURA DEL PUENTE DE SAN JERÓNIMO	SAN JERÓNIMO DE JUAREZ	\$1,990,198.08	\$1,990,198.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	348.00 ML.	7000	CONTRATO INVITACION A RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	
			Subtotal por rubro		\$4,836,595.38	\$4,836,595.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				
10	DIRECTA	ELE -ELECTRIFICACION	REPARACION DE RED DE ELECTRIFICACION DE MEDIA Y BAJA TENSION EN ANCIADOR SAN DOMINGO EN COLONIA EL MIRADOR EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO DE JUAREZ	SAN JERÓNIMO DE JUAREZ	\$1,061,362.93	\$1,061,362.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	80.00 ML. 3 POSTES 1 TRAMER.	70	CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA	

[Handwritten signature]

VERONICA FLORES

[Handwritten signature]

PSA

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.
SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

SECRETARÍA
GENERAL

2024-2027



BENITO JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2027

[illegible]

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

2024-2027



MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, GRO
PRESUPUESTO EGRESOS 2025
TABULADOR DE SUELDOS EJERCICIO FISCAL 2025

BENITO JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
GUERRERO

FORTAMUN

Código	Empleado	PERCEPCIONES				DEDUCCIONES				*NETO*	
		Sueldo Quincenal	Sueldos Anual	Bonos	Aguinaldo	Total Percepciones	I.S.R. Qnal	I.S.R. Anual	Cuota Iссpeg		Cuota Sindical
ENFERMERA		\$ 2,500.00	\$ 60,000.00		\$ 7,500.00	\$ 67,500.00	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 67,500.00
AUXILIAR		\$ 3,000.00	\$ 72,000.00		\$ 9,000.00	\$ 81,000.00	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 81,000.00
ELEMENTO		\$ 3,500.00	\$ 84,000.00		\$ 11,357.49	\$ 95,357.49	\$ -	\$ -		\$ 867.49	\$ 94,500.00
AUXILIAR		\$ 3,000.00	\$ 72,000.00		\$ 9,000.00	\$ 81,000.00	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 81,000.00
ELEMENTO		\$ 3,000.00	\$ 72,000.00		\$ 9,241.15	\$ 81,241.15	\$ -	\$ -		\$ 636.15	\$ 80,605.00
AUXILIAR		\$ 4,009.97	\$ 97,199.28		\$ 13,050.62	\$ 110,249.90	\$ 48.97	\$ 2,249.90		\$ 2,249.90	\$ 108,000.00
ELEMENTO		\$ 4,611.01	\$ 110,664.24		\$ 14,733.74	\$ 125,397.98	\$ 111.01	\$ 3,897.98		\$ 3,897.98	\$ 121,500.00
ELEMENTO		\$ 3,500.00	\$ 84,000.00		\$ 8,946.04	\$ 92,946.04	\$ -	\$ 604.04		\$ 604.04	\$ 92,342.00
ELEMENTO		\$ 3,500.00	\$ 84,000.00		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 84,000.00
DIRECTOR		\$ 4,611.01	\$ 110,664.24		\$ 14,733.74	\$ 125,397.98	\$ 111.01	\$ 3,897.98		\$ 3,897.98	\$ 121,500.00
SALVADORA HACIENDA		\$ 3,500.00	\$ 84,000.00		\$ 11,357.49	\$ 95,357.49	\$ -	\$ 867.49		\$ 867.49	\$ 94,500.00
ELEMENTO		\$ 3,000.00	\$ 72,000.00		\$ 9,684.37	\$ 81,684.37	\$ 111.01	\$ 3,897.98		\$ 3,897.98	\$ 81,000.00
ENFERMERO		\$ 3,000.00	\$ 72,000.00		\$ 9,684.37	\$ 81,684.37	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 81,000.00
ELEMENTO		\$ 3,500.00	\$ 84,000.00		\$ 14,733.74	\$ 125,397.98	\$ 111.01	\$ 3,897.98		\$ 3,897.98	\$ 121,500.00
ELEMENTO		\$ 3,500.00	\$ 84,000.00		\$ 11,357.49	\$ 95,357.49	\$ -	\$ 867.49		\$ 867.49	\$ 94,500.00
ELEMENTO		\$ 3,500.00	\$ 84,000.00		\$ 13,632.55	\$ 124,492.95	\$ 110.85	\$ 2,992.95		\$ 2,992.95	\$ 121,500.00
ELEMENTO		\$ 4,610.85	\$ 110,660.40		\$ 13,832.55	\$ 124,492.95	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 124,492.95
ELEMENTO		\$ 3,010.85	\$ 72,000.00		\$ 9,000.00	\$ 81,000.00	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 81,000.00
SECRETARIA		\$ 3,000.00	\$ 72,000.00		\$ 9,000.00	\$ 81,000.00	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 81,000.00
AUXILIAR		\$ 6,627.51	\$ 159,660.24		\$ 21,285.97	\$ 180,346.21	\$ 627.51	\$ 18,346.21		\$ 18,346.21	\$ 162,000.00
SECRETARIA		\$ 3,000.00	\$ 72,000.00		\$ 9,684.37	\$ 81,684.37	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 81,000.00
AUXILIAR		\$ 2,500.00	\$ 60,000.00		\$ 7,780.74	\$ 67,780.74	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 67,500.00
ELEMENTO		\$ 3,500.00	\$ 84,000.00		\$ 11,357.49	\$ 95,357.49	\$ -	\$ 867.49		\$ 867.49	\$ 94,500.00
ELEMENTO		\$ 3,000.00	\$ 72,000.00		\$ 9,684.37	\$ 81,684.37	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 81,000.00
AUXILIAR		\$ 3,500.00	\$ 84,000.00		\$ 9,463.32	\$ 93,463.32	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 92,803.00
ELEMENTO		\$ 3,500.00	\$ 84,000.00		\$ 9,000.00	\$ 81,000.00	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 81,000.00
ELEMENTO		\$ 3,500.00	\$ 84,000.00		\$ 11,357.49	\$ 95,357.49	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 94,500.00
AUXILIAR		\$ 3,000.00	\$ 72,000.00		\$ 9,000.00	\$ 81,000.00	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 81,000.00
ELEMENTO		\$ 3,000.00	\$ 72,000.00		\$ 11,357.49	\$ 95,357.49	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 94,500.00
AUXILIAR		\$ 3,000.00	\$ 72,000.00		\$ 11,357.49	\$ 95,357.49	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 94,500.00
ELEMENTO		\$ 3,000.00	\$ 72,000.00		\$ 11,357.49	\$ 95,357.49	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 94,500.00
AUXILIAR		\$ 3,000.00	\$ 72,000.00		\$ 11,357.49	\$ 95,357.49	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 94,500.00
ELEMENTO		\$ 3,000.00	\$ 72,000.00		\$ 11,357.49	\$ 95,357.49	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 94,500.00
ELEMENTO		\$ 3,000.00	\$ 72,000.00		\$ 10,522.63	\$ 46,522.63	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 45,000.00
ELEMENTO		\$ 3,000.00	\$ 36,000.00		\$ 10,522.63	\$ 46,522.63	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 45,000.00
SUMA		\$ 140,843.22	\$ 3,354,237.28	\$ -	\$ 436,117.68	\$ 3,690,354.96	\$ 1,231.37	\$ 56,370.01	\$ -	\$ 55,084.40	\$ 3,491,584.95

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

2024-2027



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, GRO
PRESUPUESTO EGRESOS 2025
TABULADOR DE SUELDOS EJERCICIO FISCAL 2025
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

BENITO JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES															
Código	Empleado	RECEPCIONES					DEDUCCIONES					TOTAL*	"DEDUCCIONES"		
		Sueldo Quincenal	Sueldo Anual	Compensaciones ANUAL	Primo Vacacional	Bonos	Quinquenio	Aplicable	Total Prestaciones	L.R. Civil	L.R. Anual			Cuota Ingreso	Cuota Social
PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIO PARTICULAR	\$ 6,627.51	159,662.24	-	-	-	-	\$ 13,878.00	172,540.24	\$ 27,513.51	\$ 16,539.09	-	-	\$ 16,539.09	156,000.00
	Jefa de Gabinete	\$ 6,627.51	159,662.24	-	-	-	-	\$ 13,878.00	172,540.24	\$ 27,513.51	\$ 16,539.09	-	-	\$ 16,539.09	156,000.00
	ASISTENTE	\$ 4,049.57	97,199.28	-	-	-	-	\$ 8,099.14	105,298.42	\$ 16,873.71	\$ 10,330.67	-	-	\$ 10,330.67	154,000.00
	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 9,344.80	224,275.20	-	-	-	-	\$ 18,689.60	242,964.80	\$ 37,079.20	\$ 22,819.14	-	-	\$ 22,819.14	1,440,000.00
	SECRETARIO TECNICO	\$ 6,627.51	159,662.24	-	-	-	-	\$ 13,878.00	172,540.24	\$ 27,513.51	\$ 16,539.09	-	-	\$ 16,539.09	1,440,000.00
SUMA		\$ 77,977.80	\$ 1,887,964.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 146,350.60	\$ 2,033,962.80	\$ 325,913.92	\$ 203,767.28	\$ -	\$ -	\$ 413,360.28	\$ 1,112,000.00
REGIDORA	REG. DE EDUC. AN. DE LOS NIÑOS DE LA	\$ 15,486.40	371,675.52	-	-	-	-	\$ 32,951.99	404,627.51	\$ 2,486.48	\$ 56,627.51	-	-	\$ 56,627.51	318,000.00
	REG. DE OBRAS PUBL. Y DES. URBANO	\$ 15,486.40	371,675.52	-	-	-	-	\$ 32,951.99	404,627.51	\$ 2,486.48	\$ 56,627.51	-	-	\$ 56,627.51	318,000.00
	REG. DE SAL. PUB. Y ASIST. SOCIAL	\$ 15,486.40	371,675.52	-	-	-	-	\$ 32,951.99	404,627.51	\$ 2,486.48	\$ 56,627.51	-	-	\$ 56,627.51	318,000.00
	REG. DE DES. URB. COM. Y ABASTO POPULAR	\$ 15,486.40	371,675.52	-	-	-	-	\$ 32,951.99	404,627.51	\$ 2,486.48	\$ 56,627.51	-	-	\$ 56,627.51	318,000.00
	REG. DE EQUIPO DE COM. Y COM. AL EMP.	\$ 15,486.40	371,675.52	-	-	-	-	\$ 32,951.99	404,627.51	\$ 2,486.48	\$ 56,627.51	-	-	\$ 56,627.51	318,000.00
SUMA		\$ 92,718.80	\$ 2,306,811.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 197,713.96	\$ 2,437,760.60	\$ 12,438.88	\$ 399,763.06	\$ -	\$ -	\$ 399,763.06	\$ 2,000,000.00
SINDICATURA MUNICIPAL	SECRETARIA	\$ 3,000.00	84,000.00	-	-	-	-	\$ 7,440.21	91,440.21	\$ -	\$ 440.21	-	-	\$ 440.21	81,000.00
	SINDICA INICIADORA	\$ 2,428.57	58,285.71	-	-	-	-	\$ 4,857.14	63,142.85	\$ 3,716.51	\$ 98,403.09	-	-	\$ 98,403.09	447,000.00
	SUMA	\$ 5,428.57	\$ 142,285.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,297.35	\$ 154,583.06	\$ 3,716.51	\$ 148,806.10	\$ -	\$ -	\$ 148,806.10	\$ 558,000.00
	SECRETARIA GENERAL	\$ 4,092.71	98,225.84	-	\$ 8,218.00	\$ 7,000.00	\$ 9,000.00	\$ 21,449.36	145,393.40	\$ 5,443.37	\$ 3,928.88	\$ 10,939.64	\$ 1,986.96	\$ 139,747.82	139,747.82
	SECRETARIA	\$ 9,126.37	219,032.88	-	-	-	-	\$ 18,252.74	237,285.62	\$ 2,858.00	\$ 30,668.00	-	-	\$ 30,668.00	208,000.00
ENCARGADA DE RECLUTAMIENTO	SECRETARIA	\$ 8,000.00	192,000.00	-	-	-	-	\$ 6,951.17	198,951.17	\$ 791.32	\$ 30,668.00	-	-	\$ 30,668.00	86,000.00
	ENCARGADA DE RECLUTAMIENTO	\$ 5,721.70	137,320.80	-	\$ 12,442.00	\$ 6,700.00	\$ 4,000.00	\$ 30,885.70	176,548.50	\$ 4,778.00	\$ 15,106.36	\$ 2,346.32	\$ 33,268.68	\$ 157,142.00	157,142.00
	ASESOR JURIDICO	\$ 4,049.57	97,199.28	-	-	-	-	\$ 8,099.14	105,298.42	\$ 49.97	\$ 97.31	-	-	\$ 97.31	62,000.00
	SUMA	\$ 26,297.71	\$ 394,326.27	\$ -	\$ 19,660.00	\$ 13,700.00	\$ 13,000.00	\$ 65,404.38	\$ 238,573.27	\$ 1,708.89	\$ 5,028.17	\$ 26,304.36	\$ 4,733.28	\$ 83,446.65	\$ 64,138.82
	OFICINA MAYOR	\$ 3,000.00	72,000.00	-	-	-	-	\$ 6,397.08	78,397.08	\$ -	\$ 297.08	-	-	\$ 297.08	78,000.00
OBRAS PUBLICAS	Jefa de Recursos Humanos	\$ 3,000.00	84,000.00	-	-	-	-	\$ 7,440.21	91,440.21	\$ -	\$ 440.21	-	-	\$ 440.21	81,000.00
	OFICIA MAYOR	\$ 6,627.51	159,662.24	-	-	-	-	\$ 13,878.00	172,540.24	\$ 27,513.51	\$ 16,539.09	-	-	\$ 16,539.09	156,000.00
	RECIPROSTA	\$ 2,290.00	54,960.00	-	-	-	-	\$ 4,580.00	59,540.00	\$ 8,822.00	\$ 36.96	-	-	\$ 36.96	82,000.00
	SUMA	\$ 18,327.51	\$ 391,662.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,817.29	\$ 234,537.24	\$ 407.53	\$ 16,093.34	\$ -	\$ -	\$ 16,093.34	\$ 408,200.00
	AUXILIAR	\$ 4,049.57	97,199.28	-	-	-	-	\$ 8,099.14	105,298.42	\$ 49.97	\$ 97.31	-	-	\$ 97.31	104,000.00
BIB. RESTAR	SUB DIRECTOR	\$ 4,049.57	97,199.28	-	-	-	-	\$ 8,099.14	105,298.42	\$ 49.97	\$ 97.31	-	-	\$ 97.31	104,000.00
	AUXILIAR	\$ 3,000.00	84,000.00	-	-	-	-	\$ 7,440.21	91,440.21	\$ -	\$ 440.21	-	-	\$ 440.21	81,000.00
	AUXILIAR	\$ 3,000.00	84,000.00	-	-	-	-	\$ 7,440.21	91,440.21	\$ -	\$ 440.21	-	-	\$ 440.21	81,000.00
	AUXILIAR	\$ 3,000.00	84,000.00	-	-	-	-	\$ 7,440.21	91,440.21	\$ -	\$ 440.21	-	-	\$ 440.21	81,000.00
	AUXILIAR	\$ 3,000.00	84,000.00	-	-	-	-	\$ 7,440.21	91,440.21	\$ -	\$ 440.21	-	-	\$ 440.21	81,000.00
TEGREDIA MUNICIPAL	DIRECTOR	\$ 6,627.51	159,662.24	-	-	-	-	\$ 13,255.02	178,917.26	\$ 23,384.72	\$ 23,384.72	-	-	\$ 23,384.72	181,000.00
	ANALISTA	\$ 2,428.57	58,285.71	-	-	-	-	\$ 4,857.14	63,142.85	\$ 3,716.51	\$ 98,403.09	-	-	\$ 98,403.09	447,000.00
	SUPERVISOR	\$ 4,049.57	97,199.28	-	-	-	-	\$ 8,099.14	105,298.42	\$ 49.97	\$ 97.31	-	-	\$ 97.31	104,000.00
	SUMA	\$ 13,105.65	\$ 315,147.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,152.30	\$ 347,358.53	\$ 27,141.50	\$ 113.61	\$ -	\$ -	\$ 27,255.11	\$ 317,000.00
	SECRETARIA	\$ 3,000.00	84,000.00	-	-	-	-	\$ 7,440.21	91,440.21	\$ -	\$ 440.21	-	-	\$ 440.21	81,000.00
ACTIVIDADES CIVILES	SECRETARIA	\$ 3,000.00	84,000.00	-	-	-	-	\$ 7,440.21	91,440.21	\$ -	\$ 440.21	-	-	\$ 440.21	81,000.00
	DIRECTORA	\$ 6,627.51	159,662.24	-	-	-	-	\$ 13,255.02	178,917.26	\$ 23,384.72	\$ 23,384.72	-	-	\$ 23,384.72	181,000.00
	SUMA	\$ 9,627.51	\$ 243,662.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,695.23	\$ 270,357.47	\$ 23,384.72	\$ 23,824.91	\$ -	\$ -	\$ 47,209.63	\$ 234,000.00
	TEGREDIA MUNICIPAL	\$ 15,486.40	371,675.52	-	-	-	-	\$ 32,951.99	404,627.51	\$ 2,486.48	\$ 56,627.51	-	-	\$ 56,627.51	318,000.00
	CONCEDE	\$ 7,964.75	191,113.80	-	-	-	-	\$ 15,929.50	212,043.30	\$ 1,954.75	\$ 23,394.72	-	-	\$ 23,394.72	182,000.00
SECRETARIA	CAJERA GENERAL	\$ 8,000.00	192,000.00	-	-	-	-	\$ 6,951.17	198,951.17	\$ 791.32	\$ 30,668.00	-	-	\$ 30,668.00	86,000.00
	SECRETARIA	\$ 9,126.37	219,032.88	-	-	-	-	\$ 18,252.74	237,285.62	\$ 2,858.00	\$ 30,668.00	-	-	\$ 30,668.00	86,000.00
	CONCEDE LABORES	\$ 3,000.00	84,000.00	-	-	-	-	\$ 7,440.21	91,440.21	\$ -	\$ 440.21	-	-	\$ 440.21	81,000.00
	AUXILIAR	\$ 3,000.00	84,000.00	-	-	-	-	\$ 7,440.21	91,440.21	\$ -	\$ 440.21	-	-	\$ 440.21	81,000.00
	CONCEDE INGRESOS	\$ 14,640.32	351,367.68	-	-	-	-	\$ 29,280.64	380,648.32	\$ 5,433.34	\$ 71,303.34	-	-	\$ 71,303.34	348,000.00
SECRETARIA	CONCEDE GENERAL	\$ 30,997.99	743,951.96	-	-	-	-	\$ 61,995.98	815,947.92	\$ 1,977.99	\$ 17,138.90	-	-	\$ 17,138.90	793,000.00
	AUXILIAR	\$ 3,000.00	84,000.00	-	-	-	-	\$ 7,440.21	91,440.21	\$ -	\$ 440.21	-	-	\$ 440.21	81,000.00
	SECRETARIA	\$ 3,000.00	84,000.00	-	-	-	-	\$ 7,440.21	91,440.21	\$ -	\$ 440.21	-	-	\$ 440.21	81,000.00
	SUMA	\$ 69,442.24	\$ 1,681,613.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 144,004.40	\$ 1,825,627.52	\$ 6,442.34	\$ 106,883.31	\$ -	\$ -	\$ 107,325.65	\$ 1,600,000.00
	ACTIVIDADES CIVILES	\$ 2,500.00	60,000.00	-	-	-	-	\$ 5,100.80	65,100.80	\$ -	\$ 109.60	-	-	\$ 109.60	58,000.00
SECRETARIA	AUXILIAR	\$ 3,000.00	84,000.00	-	-	-	-	\$ 7,440.21	91,440.21	\$ -	\$ 440.21	-	-	\$ 440.21	81,000.00
	SECRETARIA	\$ 6,627.51	159,662.24	-	-	-	-	\$ 13,255.02	178,917.26	\$ 23,384.72	\$ 23,384.72	-	-	\$ 23,384.72	181,000.00
	SUMA	\$ 9,627.51	\$ 243,662.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,695.23	\$ 270,357.47	\$ 23,384.72	\$ 23,824.91	\$ -	\$ -	\$ 47,209.63	\$ 234,000.00
	TEGREDIA MUNICIPAL	\$ 15,486.40	371,675.52	-	-	-	-	\$ 32,951.99	404,627.51	\$ 2,486.48	\$ 56,627.51	-	-	\$ 56,627.51	318,000.00
	CONCEDE	\$ 7,964.75	191,113.80	-	-	-	-	\$ 15,929.50	212,043.30	\$ 1,954.75	\$ 23,394.72	-	-	\$ 23,394.72	182,000.00
SECRETARIA	CAJERA GENERAL	\$ 8,000.00	192,000.00	-	-	-	-	\$ 6,951.17	198,951.17	\$ 791.32	\$ 30,668.00	-	-	\$ 30,668.00	86,000.00
	SECRETARIA	\$ 9,126.37	219,032.88	-	-	-	-	\$ 18,252.74	237,285.62	\$ 2,858.00	\$ 30,668.00	-	-	\$ 30,668.00	86,000.00
	CONCEDE LABORES	\$ 3,000.00	84,000.00	-	-	-	-	\$ 7,440.21	91,440.21	\$ -	\$ 440.21	-	-	\$ 440.21	81,000.00
	AUXILIAR	\$ 3,000.00	84,000.00	-	-	-	-	\$ 7,440.21	91,440.21	\$ -	\$ 440.21	-	-	\$ 440.21	81,000.00
	CONCEDE INGRESOS	\$ 14,640.32	351,367.68	-	-	-	-	\$ 29,280.64	380,648.32	\$ 5,433.34	\$ 71,303.34	-	-	\$ 71,303.34	348,000.00
SECRETARIA	CONCEDE GENERAL	\$ 30,997.99	743,951.96	-	-	-	-	\$ 61,995.98	815,947.92	\$ 1,977.99	\$ 17,138.90	-	-	\$ 17,138.90	793,000.00
	AUXILIAR	\$ 3,000.00	84,000.00	-	-	-	-	\$ 7,440.21	91,440.21	\$ -	\$ 440.21	-	-	\$ 440.21	81,000.00
	SECRETARIA	\$ 3,000.00	84,000.00	-	-	-	-	\$ 7,440.21	91,440.21	\$ -	\$ 440.21	-	-	\$ 440.21	81,000.00
	SUMA	\$ 69,442.24	\$ 1,681,613.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 144,004.40	\$ 1,825,627.52	\$ 6,442.34	\$ 106,883.31	\$ -	\$ -	\$ 107,325.65	\$ 1,600,000.00
	ACTIVIDADES CIVILES	\$ 2,500.00	60,000.00	-	-	-	-	\$ 5,100.80	65,100.80	\$ -	\$ 109.60	-	-	\$ 109.60	58,000.00
SECRETARIA	AUXILIAR	\$ 3,000.00	84,000.00	-	-	-	-	\$ 7,440.21	91,440.21	\$ -	\$ 440.21	-	-	\$ 440.21	81,000.00
	SECRETARIA	\$ 6,627.51	159,662.24	-	-	-	-	\$ 13,255.02	178,917.26	\$ 23,384.72	\$ 23,384.72	-	-	\$ 23,384.72	181,000.00
	SUMA	\$ 9,627.51	\$ 243,662.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,695.23	\$ 270,357.47	\$ 23,384.72	\$ 23,824.91	\$ -	\$ -	\$ 47,209.63	\$ 234,000.00
	TEGREDIA MUNICIPAL	\$ 15,486.40	371,675.52	-	-	-	-	\$ 32,951.99	404,627.51	\$ 2,486.48	\$ 56,627.51	-	-	\$ 56,627.51	318,000.00
	CONCEDE	\$ 7,964.75	191,113.80	-	-	-	-	\$ 15,929.50	212,043.30	\$ 1,954.75	\$ 23,394.72	-	-	\$ 23,394.72	182,000.00
SECRETARIA	CAJERA GENERAL	\$ 8,000.00	192,000.00	-	-	-	-	\$ 6,951.17	198,951.17	\$ 791.32	\$ 30,668.00	-	-	\$ 30,668.00	86,000.00
	SECRETARIA	\$ 9,126.37	219,032.88	-	-	-	-	\$ 18,252.74	237,285.62	\$ 2,858.00	\$ 30,668.00	-	-	\$ 30,668.00	86,000.00
	CONCEDE LABORES	\$ 3,000.00	84,000.00	-	-	-	-	\$ 7,440.21	91,440.21	\$ -	\$ 440.21	-	-	\$ 440.21	81,000.00
	AUXILIAR	\$ 3,000.00	84,000.00	-	-	-	-	\$ 7,440.21	91,440.21	\$ -	\$ 440.21	-	-	\$ 440.	

CA [Signature] PSD [Signature] JC [Signature]

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

2024-2027



BENITO JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

[illegible]

VERONICA FROES PSD

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

2024-2027



BENITO JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2027

[illegible]

VERLOREN FLORES

PSA

9.297.08 \$



[Signature]

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

2024-2027



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, GRO
PRESUPUESTO EGRESOS 2025
TABULADOR DE SUELDOS EJERCICIO FISCAL 2025
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

BENITO JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES															
Código	Empleado	PERCEPCIONES					DEDUCCIONES					NETO*			
		Salario Quincenal	Indicador Anual	Complementos ANUAL	Complementos QUIN	Prima Vacacional	Bonos	Quinquenio	Aguinaldo	Total Percepciones	L.S.A. Quin		L.S.A. Anual	Cuenta Simulada	"TOTAL" "DEDUCCIONES"
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 2,000.00	\$ 7,200.00						\$ 5,760.82	\$ 12,960.82	\$	\$ 130.82	\$	130.82	72,000.00
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 3,500.00	\$ 12,600.00						\$ 9,450.21	\$ 22,050.21	\$	\$ 440.21	\$	440.21	81,500.00
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 4,811.01	\$ 16,839.24						\$ 12,627.24	\$ 29,466.48	\$	\$ 538.51	\$	538.51	117,000.00
SUMA		\$ 10,311.01	\$ 36,639.24						\$ 28,137.48	\$ 64,546.52	\$	\$ 1,069.54	\$	1,069.54	264,500.00
SECRETARIA DE LA ALFILERIA															
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 4,000.00	\$ 14,400.00						\$ 12,000.00	\$ 26,400.00	\$	\$ 290.40	\$	290.40	80,500.00
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 6,000.00	\$ 21,600.00						\$ 18,000.00	\$ 39,600.00	\$	\$ 435.60	\$	435.60	140,500.00
SUMA		\$ 10,000.00	\$ 36,000.00						\$ 30,000.00	\$ 66,000.00	\$	\$ 726.00	\$	726.00	221,000.00
SECRETARIA DE LA ALFILERIA															
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 12,000.00	\$ 43,200.00						\$ 36,000.00	\$ 79,200.00	\$	\$ 871.20	\$	871.20	241,000.00
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 18,000.00	\$ 64,800.00						\$ 54,000.00	\$ 118,800.00	\$	\$ 1,306.80	\$	1,306.80	361,000.00
SUMA		\$ 30,000.00	\$ 108,000.00						\$ 90,000.00	\$ 198,000.00	\$	\$ 2,178.00	\$	2,178.00	602,000.00
SECRETARIA DE LA ALFILERIA															
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 24,000.00	\$ 86,400.00						\$ 72,000.00	\$ 158,400.00	\$	\$ 1,713.60	\$	1,713.60	422,000.00
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 36,000.00	\$ 129,600.00						\$ 108,000.00	\$ 237,600.00	\$	\$ 2,570.40	\$	2,570.40	542,000.00
SUMA		\$ 60,000.00	\$ 216,000.00						\$ 180,000.00	\$ 396,000.00	\$	\$ 4,284.00	\$	4,284.00	964,000.00
SECRETARIA DE LA ALFILERIA															
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 48,000.00	\$ 172,800.00						\$ 144,000.00	\$ 316,800.00	\$	\$ 5,436.80	\$	5,436.80	1,164,000.00
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 72,000.00	\$ 259,200.00						\$ 216,000.00	\$ 475,200.00	\$	\$ 8,155.20	\$	8,155.20	1,704,000.00
SUMA		\$ 120,000.00	\$ 432,000.00						\$ 360,000.00	\$ 792,000.00	\$	\$ 13,592.00	\$	13,592.00	2,868,000.00
SECRETARIA DE LA ALFILERIA															
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 192,000.00	\$ 691,200.00						\$ 576,000.00	\$ 1,267,200.00	\$	\$ 27,137.60	\$	27,137.60	2,935,000.00
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 288,000.00	\$ 1,036,800.00						\$ 864,000.00	\$ 1,900,800.00	\$	\$ 40,615.20	\$	40,615.20	4,241,000.00
SUMA		\$ 480,000.00	\$ 1,728,000.00						\$ 1,440,000.00	\$ 3,168,000.00	\$	\$ 67,752.80	\$	67,752.80	7,176,000.00
SECRETARIA DE LA ALFILERIA															
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 336,000.00	\$ 1,209,600.00						\$ 1,008,000.00	\$ 2,361,600.00	\$	\$ 80,931.20	\$	80,931.20	2,456,000.00
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 504,000.00	\$ 1,814,400.00						\$ 1,512,000.00	\$ 3,326,400.00	\$	\$ 121,396.80	\$	121,396.80	3,577,000.00
SUMA		\$ 840,000.00	\$ 2,994,000.00						\$ 2,520,000.00	\$ 5,688,000.00	\$	\$ 202,328.00	\$	202,328.00	6,033,000.00
SECRETARIA DE LA ALFILERIA															
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 728,000.00	\$ 2,390,400.00						\$ 2,184,000.00	\$ 4,504,400.00	\$	\$ 253,875.20	\$	253,875.20	4,750,000.00
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 1,092,000.00	\$ 3,576,000.00						\$ 3,276,000.00	\$ 6,852,000.00	\$	\$ 374,812.80	\$	374,812.80	7,124,000.00
SUMA		\$ 1,820,000.00	\$ 5,966,400.00						\$ 5,460,000.00	\$ 11,360,400.00	\$	\$ 628,688.00	\$	628,688.00	11,874,000.00
SECRETARIA DE LA ALFILERIA															
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 2,240,000.00	\$ 7,392,000.00						\$ 6,720,000.00	\$ 14,012,000.00	\$	\$ 1,811,536.00	\$	1,811,536.00	15,185,000.00
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 3,360,000.00	\$ 11,088,000.00						\$ 10,080,000.00	\$ 21,168,000.00	\$	\$ 2,717,304.00	\$	2,717,304.00	22,902,000.00
SUMA		\$ 5,600,000.00	\$ 18,480,000.00						\$ 16,800,000.00	\$ 35,180,000.00	\$	\$ 4,528,840.00	\$	4,528,840.00	38,087,000.00
SECRETARIA DE LA ALFILERIA															
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 7,280,000.00	\$ 23,904,000.00						\$ 21,840,000.00	\$ 45,044,000.00	\$	\$ 4,953,632.00	\$	4,953,632.00	49,940,000.00
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 10,920,000.00	\$ 35,760,000.00						\$ 32,760,000.00	\$ 68,520,000.00	\$	\$ 7,390,368.00	\$	7,390,368.00	76,330,000.00
SUMA		\$ 18,200,000.00	\$ 59,664,000.00						\$ 54,600,000.00	\$ 113,564,000.00	\$	\$ 12,344,000.00	\$	12,344,000.00	125,270,000.00
SECRETARIA DE LA ALFILERIA															
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 22,400,000.00	\$ 73,920,000.00						\$ 67,200,000.00	\$ 140,120,000.00	\$	\$ 18,115,360.00	\$	18,115,360.00	158,235,000.00
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 33,600,000.00	\$ 110,880,000.00						\$ 100,800,000.00	\$ 211,680,000.00	\$	\$ 27,173,040.00	\$	27,173,040.00	235,408,000.00
SUMA		\$ 56,000,000.00	\$ 184,800,000.00						\$ 168,000,000.00	\$ 351,800,000.00	\$	\$ 452,883,200.00	\$	452,883,200.00	393,643,000.00
SECRETARIA DE LA ALFILERIA															
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 72,800,000.00	\$ 239,040,000.00						\$ 218,400,000.00	\$ 450,440,000.00	\$	\$ 495,363,200.00	\$	495,363,200.00	495,363,200.00
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 109,200,000.00	\$ 357,600,000.00						\$ 327,600,000.00	\$ 685,200,000.00	\$	\$ 739,036,800.00	\$	739,036,800.00	739,036,800.00
SUMA		\$ 182,000,000.00	\$ 596,640,000.00						\$ 546,000,000.00	\$ 1,136,040,000.00	\$	\$ 1,234,400,000.00	\$	1,234,400,000.00	1,234,400,000.00
SECRETARIA DE LA ALFILERIA															
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 2,240,000.00	\$ 7,392,000.00						\$ 6,720,000.00	\$ 14,012,000.00	\$	\$ 181,153.60	\$	181,153.60	1,353,846.40
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 3,360,000.00	\$ 11,088,000.00						\$ 10,080,000.00	\$ 21,168,000.00	\$	\$ 271,730.40	\$	271,730.40	2,025,576.80
SUMA		\$ 5,600,000.00	\$ 18,480,000.00						\$ 16,800,000.00	\$ 35,180,000.00	\$	\$ 452,884.00	\$	452,884.00	3,380,423.20
SECRETARIA DE LA ALFILERIA															
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 7,280,000.00	\$ 23,904,000.00						\$ 21,840,000.00	\$ 45,044,000.00	\$	\$ 495,363.20	\$	495,363.20	33,840,000.00
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 10,920,000.00	\$ 35,760,000.00						\$ 32,760,000.00	\$ 68,520,000.00	\$	\$ 739,036.80	\$	739,036.80	44,579,036.80
SUMA		\$ 18,200,000.00	\$ 59,664,000.00						\$ 54,600,000.00	\$ 113,564,000.00	\$	\$ 1,234,400.00	\$	1,234,400.00	78,419,036.80
SECRETARIA DE LA ALFILERIA															
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 22,400,000.00	\$ 73,920,000.00						\$ 67,200,000.00	\$ 140,120,000.00	\$	\$ 1,811,536.00	\$	1,811,536.00	146,507,460.80
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 33,600,000.00	\$ 110,880,000.00						\$ 100,800,000.00	\$ 211,680,000.00	\$	\$ 2,717,304.00	\$	2,717,304.00	173,224,764.80
SUMA		\$ 56,000,000.00	\$ 184,800,000.00						\$ 168,000,000.00	\$ 351,800,000.00	\$	\$ 4,528,840.00	\$	4,528,840.00	319,732,225.60
SECRETARIA DE LA ALFILERIA															
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 72,800,000.00	\$ 239,040,000.00						\$ 218,400,000.00	\$ 450,440,000.00	\$	\$ 4,953,632.00	\$	4,953,632.00	445,486,368.00
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 109,200,000.00	\$ 357,600,000.00						\$ 327,600,000.00	\$ 685,200,000.00	\$	\$ 7,390,368.00	\$	7,390,368.00	682,277,136.00
SUMA		\$ 182,000,000.00	\$ 596,640,000.00						\$ 546,000,000.00	\$ 1,136,040,000.00	\$	\$ 12,344,000.00	\$	12,344,000.00	1,127,763,504.00
SECRETARIA DE LA ALFILERIA															
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 2,240,000.00	\$ 7,392,000.00						\$ 6,720,000.00	\$ 14,012,000.00	\$	\$ 181,153.60	\$	181,153.60	1,353,846.40
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 3,360,000.00	\$ 11,088,000.00						\$ 10,080,000.00	\$ 21,168,000.00	\$	\$ 271,730.40	\$	271,730.40	2,025,576.80
SUMA		\$ 5,600,000.00	\$ 18,480,000.00						\$ 16,800,000.00	\$ 35,180,000.00	\$	\$ 452,884.00	\$	452,884.00	3,380,423.20
SECRETARIA DE LA ALFILERIA															
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 7,280,000.00	\$ 23,904,000.00						\$ 21,840,000.00	\$ 45,044,000.00	\$	\$ 495,363.20	\$	495,363.20	33,840,000.00
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 10,920,000.00	\$ 35,760,000.00						\$ 32,760,000.00	\$ 68,520,000.00	\$	\$ 739,036.80	\$	739,036.80	44,579,036.80
SUMA		\$ 18,200,000.00	\$ 59,664,000.00						\$ 54,600,000.00	\$ 113,564,000.00	\$	\$ 1,234,400.00	\$	1,234,400.00	78,419,036.80
SECRETARIA DE LA ALFILERIA															
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 22,400,000.00	\$ 73,920,000.00						\$ 67,200,000.00	\$ 140,120,000.00	\$	\$ 1,811,536.00	\$	1,811,536.00	146,507,460.80
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 33,600,000.00	\$ 110,880,000.00						\$ 100,800,000.00	\$ 211,680,000.00	\$	\$ 2,717,304.00	\$	2,717,304.00	173,224,764.80
SUMA		\$ 56,000,000.00	\$ 184,800,000.00						\$ 168,000,000.00	\$ 351,800,000.00	\$	\$ 4,528,840.00	\$	4,528,840.00	319,732,225.60
SECRETARIA DE LA ALFILERIA															
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 72,800,000.00	\$ 239,040,000.00						\$ 218,400,000.00	\$ 450,440,000.00	\$	\$ 4,953,632.00	\$	4,953,632.00	445,486,368.00
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 109,200,000.00	\$ 357,600,000.00						\$ 327,600,000.00	\$ 685,200,000.00	\$	\$ 7,390,368.00	\$	7,390,368.00	682,277,136.00
SUMA		\$ 182,000,000.00	\$ 596,640,000.00						\$ 546,000,000.00	\$ 1,136,040,000.00	\$	\$ 12,344,000.00	\$	12,344,000.00	1,127,763,504.00
SECRETARIA DE LA ALFILERIA															
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 2,240,000.00	\$ 7,392,000.00						\$ 6,720,000.00	\$ 14,012,000.00	\$	\$ 181,153.60	\$	181,153.60	1,353,846.40
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 3,360,000.00	\$ 11,088,000.00						\$ 10,080,000.00	\$ 21,168,000.00	\$	\$ 271,730.40	\$	271,730.40	2,025,576.80
SUMA		\$ 5,600,000.00	\$ 18,480,000.00						\$ 16,800,000.00	\$ 35,180,000.00	\$	\$ 452,884.00	\$	452,884.00	3,380,423.20
SECRETARIA DE LA ALFILERIA															
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 7,280,000.00	\$ 23,904,000.00						\$ 21,840,000.00	\$ 45,044,000.00	\$	\$ 495,363.20	\$	495,363.20	33,840,000.00
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 10,920,000.00	\$ 35,760,000.00						\$ 32,760,000.00	\$ 68,520,000.00	\$	\$ 739,036.80	\$	739,036.80	44,579,036.80
SUMA		\$ 18,200,000.00	\$ 59,664,000.00						\$ 54,600,000.00	\$ 113,564,000.00	\$	\$ 1,234,400.00	\$	1,234,400.00	78,419,036.80
SECRETARIA DE LA ALFILERIA															
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 22,400,000.00	\$ 73,920,000.00						\$ 67,200,000.00	\$ 140,120,000.00	\$	\$ 1,811,536.00	\$	1,811,536.00	146,507,460.80
SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 33,600,000.00	\$ 110,880,000.00						\$ 100,800,000.00	\$ 211,680,000.00	\$	\$ 2,717,304.00	\$	2,717,304.00	173,224,764.80
SUMA		\$ 56,000,000.00	\$ 184,800,000.00						\$ 168,000,000.00	\$ 351,800,000.00					

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

2024-2027



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, GRO
PRESUPUESTO EGRESOS 2025
TABLADOR DE SUELOS EJERCICIO FISCAL 2025
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

BENITO JUÁREZ, GRO
GOBIERNO MUNICIPAL FEB 2027

FORMIO GENERAL DE PARTICIPACIONES															
Empleado		PERCEPCIONES						REDUCCIONES							
		Salario Quincenal	Salario Anual	Compensaciones GENL	Compensaciones ADICL	Prima Vacacional	Bonos	Quinquenio	Aguinaldo	Total Percepciones	U.S. Genl	U.S. Anual	Cuenta Ingreso	Cuenta Disminu	TOTAL* "DIFERENCIAS"
INTENDENTE	\$	2,000.00	\$	24,000.00					\$	2,400.00	\$	26,400.00		\$	26,400.00
	\$	2,000.00	\$	24,000.00					\$	2,400.00	\$	26,400.00		\$	26,400.00
	\$	2,000.00	\$	24,000.00					\$	2,400.00	\$	26,400.00		\$	26,400.00
	\$	2,000.00	\$	24,000.00					\$	2,400.00	\$	26,400.00		\$	26,400.00
	\$	2,000.00	\$	24,000.00					\$	2,400.00	\$	26,400.00		\$	26,400.00
CONSEJERO	\$	3,000.00	\$	36,000.00					\$	3,600.00	\$	42,000.00		\$	42,000.00
	\$	3,000.00	\$	36,000.00					\$	3,600.00	\$	42,000.00		\$	42,000.00
SUMA	\$	14,000.00	\$	168,000.00	\$	\$	12,000.00	\$	\$	28,000.00	\$	32,000.00	\$	\$	32,000.00
	\$	14,000.00	\$	168,000.00	\$	\$	12,000.00	\$	\$	28,000.00	\$	32,000.00	\$	\$	32,000.00
TRANSPARENCIA	\$	5,000.00	\$	60,000.00					\$	6,000.00	\$	66,000.00		\$	66,000.00
	\$	5,000.00	\$	60,000.00					\$	6,000.00	\$	66,000.00		\$	66,000.00
DIRECTOR	\$	5,000.00	\$	60,000.00					\$	6,000.00	\$	66,000.00		\$	66,000.00
	\$	5,000.00	\$	60,000.00					\$	6,000.00	\$	66,000.00		\$	66,000.00
TITULAR	\$	4,000.00	\$	48,000.00					\$	4,800.00	\$	52,800.00		\$	52,800.00
	\$	4,000.00	\$	48,000.00					\$	4,800.00	\$	52,800.00		\$	52,800.00
	\$	4,000.00	\$	48,000.00					\$	4,800.00	\$	52,800.00		\$	52,800.00
	\$	4,000.00	\$	48,000.00					\$	4,800.00	\$	52,800.00		\$	52,800.00
	\$	4,000.00	\$	48,000.00					\$	4,800.00	\$	52,800.00		\$	52,800.00
SECRETARIO	\$	3,000.00	\$	36,000.00					\$	3,600.00	\$	42,000.00		\$	42,000.00
	\$	3,000.00	\$	36,000.00					\$	3,600.00	\$	42,000.00		\$	42,000.00
SECRETARIA	\$	3,000.00	\$	36,000.00					\$	3,600.00	\$	42,000.00		\$	42,000.00
	\$	3,000.00	\$	36,000.00					\$	3,600.00	\$	42,000.00		\$	42,000.00
SUMA	\$	18,000.00	\$	216,000.00	\$	\$	12,000.00	\$	\$	21,600.00	\$	25,200.00	\$	\$	25,200.00
	\$	18,000.00	\$	216,000.00	\$	\$	12,000.00	\$	\$	21,600.00	\$	25,200.00	\$	\$	25,200.00
TOTAL	\$	88,000.00	\$	1,056,000.00	\$	\$	12,000.00	\$	\$	144,000.00	\$	172,800.00	\$	\$	172,800.00
	\$	88,000.00	\$	1,056,000.00	\$	\$	12,000.00	\$	\$	144,000.00	\$	172,800.00	\$	\$	172,800.00

VERONICA FLORES

psd

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
BENITO JUÁREZ, GRO
EJERCICIO FISCAL 2025
ANALITICO DE PLAZAS

BENITO JUÁREZ GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

PLAZA/PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	PERCEPCIONES ANUALES BRUTAS	
		DE	HASTA
ANALISTA	1	\$ 188,514.00	\$ 188,514.00
ASESOR JURIDICO	1	\$ 97,199.28	\$ 97,199.28
ASESOR JURIDICO	1	\$ 144,640.32	\$ 144,640.32
ASISTENTE	1	\$ 97,199.28	\$ 97,199.28
AUXILIAR	3	\$ 97,199.28	\$ 97,199.28
AUXILIAR	7	\$ 84,000.00	\$ 84,000.00
AUXILIAR	20	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00
AUXILIAR	5	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
AUXILIAR	1	\$ 110,664.24	\$ 110,664.24
AUXILIAR	2	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00
AUXILIAR	1	\$ 82,758.72	\$ 82,758.72
AUXILIAR	1	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	\$ 132,250.56	\$ 132,250.56
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	\$ 82,758.72	\$ 82,758.72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	\$ 99,351.60	\$ 99,351.60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	\$ 89,892.96	\$ 89,892.96
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	\$ 96,198.72	\$ 96,198.72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	\$ 101,017.20	\$ 101,017.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	\$ 68,965.44	\$ 68,965.44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	\$ 130,436.40	\$ 130,436.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	\$ 110,664.24	\$ 110,664.24
AUXILIAR UBR	1	\$ 97,199.28	\$ 97,199.28
AXULIAR	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
AXULIAR	2	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00
BIBLIOTECARIA ARENAL DE ALVAR	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
BIBLIOTECARIA HACIENDA DCE CA	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
CAJERA GENERAL	1	\$ 84,000.00	\$ 84,000.00
CARCAMO	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
CARCAMO	2	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00
CHOFER	4	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00
CHOFER	3	\$ 159,060.24	\$ 159,060.24
COCINERA KINDER HACIENDA	1	\$ 67,200.00	\$ 67,200.00
CONTADOR	1	\$ 188,514.00	\$ 188,514.00
CONTADOR EGRESOS	1	\$ 219,032.88	\$ 219,032.88
CONTADORA GENERAL	1	\$ 249,551.76	\$ 249,551.76
CONTADORA INGRESOS	1	\$ 144,640.32	\$ 144,640.32
COORDINADOR	1	\$ 310,589.28	\$ 310,589.28
DIRECTOR	3	\$ 130,436.40	\$ 130,436.40
DIRECTOR	2	\$ 188,514.00	\$ 188,514.00
DIRECTOR	1	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00
DIRECTOR	3	\$ 110,664.24	\$ 110,664.24
DIRECTOR	7	\$ 97,199.28	\$ 97,199.28
DIRECTOR	1	\$ 280,070.40	\$ 280,070.40
DIRECTOR	1	\$ 592,110.72	\$ 592,110.72
DIRECTORA	1	\$ 159,060.24	\$ 159,060.24
DIRECTORA	5	\$ 97,199.28	\$ 97,199.28

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
BENITO JUÁREZ, GRO
EJERCICIO FISCAL 2025
ANALITICO DE PLAZAS

BENITO JUÁREZ GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

PLAZA/PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	PERCEPCIONES ANUALES BRUTAS		
			DE	HASTA
DIRECTORA	1	\$	110,664.24	\$ 110,664.24
DIRECTORA	1	\$	84,000.00	\$ 84,000.00
DIRECTORA	1	\$	130,436.40	\$ 130,436.40
ELEMENTO	9	\$	84,000.00	\$ 84,000.00
ELEMENTO	5	\$	72,000.00	\$ 72,000.00
ELEMENTO	3	\$	110,664.24	\$ 110,664.24
ELEMENTO	2	\$	110,660.40	\$ 110,660.40
ELEMENTO PC	1	\$	93,045.84	\$ 93,045.84
ENCARGADA	1	\$	84,000.00	\$ 84,000.00
ENCARGADA DE BIBLIOTECA	1	\$	74,482.80	\$ 74,482.80
ENCARGADA DE BIBLIOTECA	1	\$	82,758.72	\$ 82,758.72
ENCARGADA DE CURSOS DE COR	1	\$	48,000.00	\$ 48,000.00
ENCARGADA DE RECLUTAMIENTO	1	\$	137,320.80	\$ 137,320.80
ENCARGADA UBR	1	\$	84,000.00	\$ 84,000.00
ENCARGADO	1	\$	48,000.00	\$ 48,000.00
ENCARGADO DE COMISIONES	1	\$	72,000.00	\$ 72,000.00
ENFERMERA	1	\$	60,000.00	\$ 60,000.00
ENFERMERA CASA DE SALUD	2	\$	97,199.28	\$ 97,199.28
ENFERMERA CASA DE SALUD	1	\$	110,664.24	\$ 110,664.24
ENFERMERA CASA DE SALUD LOS	2	\$	97,199.28	\$ 97,199.28
ENFERMERO	1	\$	72,000.00	\$ 72,000.00
FONTANERO	2	\$	99,351.60	\$ 99,351.60
FONTANERO	1	\$	89,892.96	\$ 89,892.96
FOTOGRAFO	1	\$	110,664.24	\$ 110,664.24
FOTOGRAFO DIF	1	\$	72,000.00	\$ 72,000.00
INTENDENTE MERCADO DE LAS T	1	\$	72,000.00	\$ 72,000.00
INTENDENTE	2	\$	72,000.00	\$ 72,000.00
INTENDENTE	2	\$	36,000.00	\$ 36,000.00
INTENDENTE	3	\$	48,000.00	\$ 48,000.00
INTENDENTE	1	\$	60,000.00	\$ 60,000.00
INTENDENTE AYUNTAMIENTO	3	\$	48,000.00	\$ 48,000.00
INTENDENTE CENTRO DE SALUD H	1	\$	36,000.00	\$ 36,000.00
INTENDENTE DE LA MAQUINA	1	\$	48,000.00	\$ 48,000.00
INTENDENTE LIMPIEZA	1	\$	82,758.72	\$ 82,758.72
INTENDENTE MERCADO MPAL	1	\$	43,200.00	\$ 43,200.00
INTENDENTE PARQUE LINEAL	2	\$	72,000.00	\$ 72,000.00
INTENDENTE PARQUE LINEAL	2	\$	43,200.00	\$ 43,200.00
INTENDENTE UBR	1	\$	60,000.00	\$ 60,000.00
INTENDENTE ZOC ARENAL DE ALV	1	\$	48,000.00	\$ 48,000.00
INTENDENTE ZOC ARENAL DE GOI	1	\$	36,000.00	\$ 36,000.00
INTENDENTE ZOC ARENAL DEL CE	1	\$	36,000.00	\$ 36,000.00
INTENDENTE ZOC HACIENDA	1	\$	36,000.00	\$ 36,000.00
INTENDENTE ZOC LAS TUNAS	1	\$	60,000.00	\$ 60,000.00
INTENDENTE ZOC LLANO REAL	1	\$	36,000.00	\$ 36,000.00
INTENDENTE ZOC MUNICIPAL	1	\$	48,000.00	\$ 48,000.00
INTENDETE LLANO DE LA PUERTA	2	\$	48,000.00	\$ 48,000.00

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE

BENITO JUÁREZ, GRO

EJERCICIO FISCAL 2025

ANALITICO DE PLAZAS

BENITO JUÁREZ GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

PLAZA/PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	PERCEPCIONES ANUALES BRUTAS	
		DE	HASTA
JARDINERO	1	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00
JARDINERO DIF	1	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00
JEFA DE RECURSOS HUMANOS	1	\$ 84,000.00	\$ 84,000.00
JEFE DE GABINETE	1	\$ 159,060.24	\$ 159,060.24
JEFE DE GRUPO	1	\$ 130,436.40	\$ 130,436.40
JEFE DE GRUPO	1	\$ 110,664.24	\$ 110,664.24
JEFE DE GRUPO	1	\$ 84,000.00	\$ 84,000.00
LIMPIEZA ZOCALO EL PACO	1	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00
MAESTRA MUNICIPAL	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
MAESTRA MUNICIPAL	1	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00
MAESTRA MUNICIPAL	1	\$ 67,200.00	\$ 67,200.00
MECANICO	1	\$ 97,199.28	\$ 97,199.28
MEDICO	1	\$ 97,199.28	\$ 97,199.28
MEDICO VETERINARIO	1	\$ 84,000.00	\$ 84,000.00
NUTRIOLOGA	1	\$ 97,199.28	\$ 97,199.28
OFICIAL	1	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00
OFICIAL	1	\$ 110,664.24	\$ 110,664.24
OFICIAL MAYOR	1	\$ 159,060.24	\$ 159,060.24
POLICIA MUNICIPAL	26	\$ 110,664.24	\$ 110,664.24
POLICIA MUNICIPAL	2	\$ 130,436.40	\$ 130,436.40
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$ 1,282,670.40	\$ 1,282,670.40
PROCURADOR DEL MENOR	1	\$ 97,199.28	\$ 97,199.28
PROCURADORA DEL MENOR	1	\$ 130,436.40	\$ 130,436.40
PSICOLOGA	1	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00
PSICOLOGA	1	\$ 105,278.40	\$ 105,278.40
RECEPCIONISTA	1	\$ 76,800.00	\$ 76,800.00
COLECTOR DE BASURA	6	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00
REG DE CULTURA Y REC	1	\$ 371,675.52	\$ 371,675.52
REG DE DES RURAL COM Y ABAST	1	\$ 371,675.52	\$ 371,675.52
REG DE EDUC JUV DER DE LOS N	1	\$ 371,675.52	\$ 371,675.52
REG DE EQUIDAD DE GEN Y FOM A	1	\$ 371,675.52	\$ 371,675.52
REG DE OBRAS PUB Y DES URBAN	1	\$ 371,675.52	\$ 371,675.52
REG DE SAL PUB Y ASIST SOCIAL	1	\$ 371,675.52	\$ 371,675.52
SALVAVIDAS HACIENDA	2	\$ 84,000.00	\$ 84,000.00
SECRETARIA	5	\$ 84,000.00	\$ 84,000.00
SECRETARIA	1	\$ 98,225.04	\$ 98,225.04
SECRETARIA	1	\$ 79,200.00	\$ 79,200.00
SECRETARIA	3	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00
SECRETARIA	1	\$ 97,199.28	\$ 97,199.28
SECRETARIA	2	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00
SECRETARIA	1	\$ 67,200.00	\$ 67,200.00
SECRETARIA	1	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00
SECRETARIA	2	\$ 159,060.24	\$ 159,060.24
SECRETARIA HACIENDA	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
SECRETARIO	1	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00
SECRETARIO	1	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
BENITO JUÁREZ, GRO
EJERCICIO FISCAL 2025
ANALITICO DE PLAZAS

BENITO JUÁREZ GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

PLAZA/PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	PERCEPCIONES ANUALES BRUTAS	
		DE	HASTA
SECRETARIO	1	\$ 97,199.28	\$ 97,199.28
SECRETARIO GENERAL	1	\$ 219,032.88	\$ 219,032.88
SECRETARIO PARTICULAR	1	\$ 159,060.24	\$ 159,060.24
SECRETARIO TECNICO	1	\$ 159,060.24	\$ 159,060.24
SINDICA PROCURADORA	1	\$ 497,198.64	\$ 497,198.64
SUB DIRECTOR	1	\$ 97,199.28	\$ 97,199.28
SUB DIRECTOR	2	\$ 84,000.00	\$ 84,000.00
SUB DIRECTOR	1	\$ 91,813.20	\$ 91,813.20
SUB DIRECTOR	1	\$ 173,680.08	\$ 173,680.08
SUB DIRECTORA	2	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00
SUB DIRECTORA	1	\$ 97,199.28	\$ 97,199.28
SUB DIRECTORA	1	\$ 91,813.20	\$ 91,813.20
SUPERVISOR	1	\$ 110,664.24	\$ 110,664.24
SUPERVISOR	1	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00
TERAPEUTA UBR	1	\$ 76,800.00	\$ 76,800.00
TESORERO MUNICIPAL	1	\$ 371,675.52	\$ 371,675.52
TITULAR DEL ORGANO INTERNO	1	\$ 219,032.88	\$ 219,032.88
TRABAJADORA SOCIAL	1	\$ 76,800.00	\$ 76,800.00
TRANSITO	6	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
TRANSITO	1	\$ 67,200.00	\$ 67,200.00
VELADOR MERCADO	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
TOTAL	290		

Autorizo:
C. JUAN CARLOS AGUILAR SANDOVAL
Presidente Municipal

Vº Bº
LIC. GUADALUPE GARCIA DIEGO
Síndica Procurador

Elaboró:
LIC. ANDRES DE LA CRUZ VARGAS
Tesorero Municipal

PSD

Jc

Handwritten signature

VERONICA FLORES

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

El Ciudadano Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General del H Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, del periodo 2024-2027 con fundamento en el contenido de la fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, hace constar y - - - - -

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original que tuve a la vista, por lo que hago constar para los efectos legales consiguientes, en la ciudad de San Jerónimo de Juárez, Distrito Judicial de Galeana, Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

LIC. HOMERO GALLARDO MEJIA.

SECRETARIO GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

2024-2027